

Contenido

Mensaje de la Presidenta

Aspectos Generales del Plan Municipal de Desarrollo

- Introducción
- Marco Jurídico
- Planteamiento Metodológico
- Misión y Visión

Diagnóstico General del Municipio

- Características del Municipio
 - Diagnóstico Municipal de las Localidades

EJE 1. Tlaxcala Seguro para el bien de nuestras Familias

- Previniendo el Delito y Recuperando Valores
- Equipamiento y Tecnología para servir a la Ciudadanía
- Tlaxcala Seguro con Elementos honestos, capacitados y suficientes
- Protección Civil

EJE 2. Transparencia y Rendición de cuentas para un Gobierno Confiable

- Finanzas Municipales Transparentes
- Ayuntamiento Organizado y Eficiente
- Servidores Públicos capaces y al servicio de la ciudadanía
- Transparente, confiable y vinculado
- Participación Ciudadana
- Administración Innovadora y en contra de la Corrupción
- Modernizándonos para Servirte Mejor
- Armonización Contable y Planeación basada en resultados

EJE 3. Fomento al sector Económico como herramienta del Desarrollo

- Capacitación para el Autoempleo
- Innovando y buscando Alternativas para mejorar tu Economía
- Infraestructura en búsqueda de un Desarrollo Económico Integral
- Turismo como fuente Económica y de Desarrollo
- Fomento y participación del sector Empresarial de Tlaxcala

EJE 4. Desarrollo Social Incluyente para el bien de los Tlaxcaltecas

- Combate contra la Pobreza y desigualdad
- Educación como herramienta de desarrollo
- Salud como sinónimo de bienestar
- Vivienda digna
- Servicios Públicos suficientes y de Calidad
- Rescatando y Promoviendo Valores
 - Igualdad de Género
 - Cuidado y apoyo a los sectores Vulnerables y en Riesgo
 - Involucramiento de los Jóvenes en el futuro de Tlaxcala
 - Deporte como estrategia en contra de los vicios
 - Cultura e Historia como identidad Tlaxcalteca
 - Recreación y esparcimiento para diferentes grupos de edad.

EJE 5. Desarrollo Territorial, Ambiental y Urbano para el futuro de Tlaxcala

- Protegiendo nuestro Ambiente y Recursos Naturales
- Educación sobre el Ambiente y la Sustentabilidad
- Recolección y Disposición final de nuestros Desechos
- Orden Urbano, Territorial e imagen del Entorno

Instrumentación, Evaluación y Seguimiento

Mensaje de la Presidenta Municipal

Tlaxcala necesita un gobierno municipal innovador y moderno; transparente y confiable; cercano y humano que además garantice servicios de calidad con la eficiencia y trato amable que se merece nuestra ciudadanía. Hoy más que nunca se requiere de una administración responsable y comprometida en la ejecución de políticas y acciones que contribuyan al bienestar de miles y miles de Tlaxcaltecas en todas las comunidades de nuestro Municipio.

Es mi compromiso encabezar un Gobierno dinámico que utilice diversas herramientas modernas de la administración con el fin de evaluarse y mejorarse cada día. Ser una administración que no se aleje de la ciudadanía, al contrario, invitarla a que contribuya con nosotros al desarrollo y bienestar de nuestro municipio, que protejamos sus recursos naturales, que lo conservemos siempre limpio y bello, que garanticemos paz social. Necesitamos darles la oportunidad a nuestros hijos de vivir la Tlaxcala segura en la que crecimos pero con el ofrecimiento de un mejor futuro.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de las políticas públicas que se llevarán a cabo durante mi administración. Materialmente se organiza en tres partes: la primera contiene un diagnóstico municipal con base en el cual se elaboran los 5 ejes rectores para el periodo 2017-2021. En la segunda parte se desarrollan los objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de los ejes rectores, y por último se establecen los parámetros del modelo ISO 18091 que hemos adoptado como política pública de desarrollo.

Los ejes que proponemos son: **(1) Tlaxcala Seguro para el bien de nuestras Familias; (2) Transparencia y Rendición de cuentas para un Gobierno Confiable; (3) Fomento al sector Económico como herramienta del Desarrollo, (4) Desarrollo Social Incluyente para el bien de los Tlaxcaltecas y (5) Desarrollo Territorial Ambiental y Urbano para el futuro de Tlaxcala.** Consideran las necesidades apremiantes de nuestra población, así como políticas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo orientadas hacia la meta de ser un Municipio Confiable. **¡Trabajando para tu bien!**

Anabell Ávalos Zempoalteca

Aspectos Generales del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021.

Introducción

Este documento constituye la guía principal de la gestión Municipal correspondiente al periodo 2017-2021; establece el rumbo y las políticas que vamos a seguir a través de las dependencias municipales. La honestidad, eficacia y eficiencia serán la base sobre la que cada una formulará su correspondiente programa de trabajo y el presupuesto de cada año. El Plan Municipal de Desarrollo mantiene nuestro compromiso de ser una gestión moderna, transparente y democrática, filosofías de las cuales partimos y estamos convencidos en hacer llegar a lo largo y ancho de nuestra estructura administrativa.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como misión principal responder a las necesidades de la población y sentar las bases para un desarrollo de mayor alcance. El documento se elaboró a partir de un minucioso diagnóstico y herramientas de participación social con la finalidad de conocer a detalle las necesidades primordiales que a través de la herramienta de desarrollo que propone la metodología ISO 18091, alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, buscaremos atender.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021					Plan Estatal de Desarrollo
	Tlaxcala Seguro para el bien de nuestras Familias	Transparencia y Rendición de cuentas para un Gobierno Confiable	Fomento al sector Económico como herramienta del Desarrollo	Desarrollo Social Incluyente para el bien de los Tlaxcaltecas	Desarrollo Ambiental para el futuro de Tlaxcala	
México en Paz						
México con Responsabilidad Global						
México Incluyente						
México con Educación de Calidad						
México Próspero						

Tomado como cimiento la Norma Internacional ISO 18091:2014 así como los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, nuestro documento contiene una serie de objetivos y a partir de ellos, estrategias y líneas de acción que se llevarán a cabo para cumplir las diferentes políticas planteadas por este gobierno. Las Líneas de Acción contienen compromisos y metas, mismos que al incluirse en este Plan buscaremos desarrollar a lo largo de esta administración.

Algo que merece ser destacado es que este Plan contempla la ejecución de un Programa de Fortalecimiento Municipal de largo alcance, basado en acuerdos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹ con el fin de estar a la vanguardia como gobierno municipal y establecer la posibilidad de un desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

El Plan considera mecanismos de seguimiento y evaluación que tienen como finalidad verificar que se esté teniendo avance en la consecución de los objetivos y metas planteados. Todos los objetivos, estrategias y líneas de acción dentro de este documento han sido revisados cuidadosamente para tener la seguridad de que son viables en el marco de la infraestructura, el personal y presupuesto con los que contamos, poniéndonos además la meta de que a través de una gestión incansable alleguemos más recurso para el bien de nuestra población.

¹ EL Senado de la República exhorto se tomara la Agenda 2030 como base de los Planes Municipales de Desarrollo.

Marco Jurídico

La planeación del desarrollo en el Municipio es un mandato establecido en las legislaciones federal, estatal y local. Es una actividad cuyo cumplimiento no termina con la presentación del plan de desarrollo a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, sino que es una intervención permanente durante todos los años de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo, responde a las obligaciones legales contenidas en los artículos 26 y 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, sujetándose al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al *Plan Nacional de Desarrollo* que son nuestros puntos de partida a nivel federal, así como al *Plan Estatal de Desarrollo*, que sirve de marco de referencia en materia de planeación y alineación de objetivos y metas.

La Ley Municipal de nuestro estado, entre otras, determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, por medio de la formulación, aprobación y ejecución de los planes y programas que promuevan y fomenten las actividades económicas en el Municipio y satisfagan las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

A continuación citaremos las leyes y artículos que nos facultan y obligan a participar de la planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos dice que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y debe garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía y su régimen democrático; asimismo el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco la Constitución.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, deberá de imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Tal como lo dispone el artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el Municipio constituye la base de la división territorial del Estado y su organización política y administrativa, formando para su régimen interior un gobierno republicano, representativo popular; así, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley. Los Municipios, de conformidad con la fracción V del artículo 115 de la Ley en comento, en el ámbito de su competencia están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo municipal, así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Ley de Planeación Federal.

De conformidad con el artículo 1, el objeto de la Ley de Planeación es establecer: El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento

del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e inducción de acciones respecto a la participación social.

Con fundamento en el artículo 3 de la Ley en cita, se debe entender por Planeación Nacional del desarrollo a la ordenación racional y sistemática de acciones, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

En su Artículo 99 se estipula que la planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

En el Artículo 100 de la Constitución del Estado de Tlaxcala se establece como finalidad de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales la de orientar sus acciones para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado, dando prioridad a las zonas marginadas además, de establecer las formas en que deben aprovecharse los recursos y la infraestructura a través de la participación comunitaria.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en su Artículo 33 señala como obligaciones de los Ayuntamientos: formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia; participar con la federación y los estados cuando éstos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren; sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado así como, ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Artículo 92 establece que los Ayuntamientos planearán sus actividades a través del Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda, debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, su seguimiento y evaluación le corresponde al Cabildo. Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

La planeación del estado es regulada por el Artículo 255 que señala: “La Planeación del Desarrollo estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, que tendrá el carácter de

organismo público desconcentrado del despacho del Poder Ejecutivo, quien será responsable de promover y coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo en congruencia con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, asegurando que exista compatibilidad de acciones de las tres instancias de gobierno y una efectiva participación de los diversos sectores sociales.” Contará con un Comité Permanente, un Coordinador General, la Unidad de Control y Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, seguimiento y evaluación de los programas estatales y municipales; además de comités y subcomités; que funcionarán como instancias de apoyo y de manera independiente.

En el Artículo 259 se consideran como facultades del Comité de Planeación:

- I. Coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo;
- II. Proponer al Ejecutivo Estatal, y éste al Federal en su caso, los programas de inversión, gasto corriente y financiamiento que se deriven de la planeación estatal y municipal;
- III. Proponer, en su caso, las medidas jurídicas, administrativas y financieras que permitan alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la planeación, y
- IV. Establecer el sistema de organización, funcionamiento, y difusión en que se realizarán las consultas populares para la elaboración y actualización de los planes y programas de desarrollo estatal.

Planteamiento Metodológico

¡Cada vez más la ciudadanía demanda una gestión gubernamental eficaz y eficiente, capaz de enfrentar y responder de manera proactiva a los retos en materia, económica, administrativa y política, además de los reclamos sociales y necesidades apremiantes de servicios públicos y seguridad.

Hoy tenemos que adecuar los sistemas y herramientas de la administración moderna, para hacer un uso racional y eficiente de los recursos públicos y mejorar los procesos a manera de garantizar un gobierno congruente entre sus acciones y la realidad de su contexto. La planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación son herramientas de fundamental importancia que nos permiten introducir al Ayuntamiento en una dinámica de mejora continua.

A través de la identificación de los fenómenos y problemas del entorno municipal y del esfuerzo de pensar las soluciones a esas necesidades, es necesario utilizar herramientas de priorización que nos permitan construir los proyectos, acciones y programas para atenuar la problemática identificada.

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto social que el gobierno y la ciudadanía acuerden para hacer del Municipio un lugar en donde el desarrollo evolucione de manera integral y en pleno respeto de los derechos y calidad de vida de los habitantes.

La evaluación de nuestro trabajo debe ser un proceso continuo e integral que genere una capacidad de mejorar la dirección o rumbo que están llevando los integrantes del equipo de servidores, dando a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir el camino a seguir para aprovechar las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno. En el Plan se plasma el proyecto de gobierno que se integró con base en lo recopilado durante el proceso electoral así como de una serie de sondeos y encuestas realizadas para obtener un diagnóstico certero y preciso de las necesidades de la ciudadanía.

Este gobierno ha decidido apoyarse en las directrices del modelo internacional de gestión para el desarrollo de gobiernos confiables ISO 18091, herramienta requerida para llevar a cabo una planeación estratégica para el desarrollo de un gobierno eficaz, eficiente y confiable, con los estándares mínimos que un municipio debería tener en miras de construir la gobernanza.

Los objetivos y estrategias contenidas en este Plan Municipal toman como guía los indicadores y subindicadores del modelo citado y se operativizan por medio de Planes Operativos que son producto del trabajo de nuestros servidores públicos, mezclándose experiencia y conocimientos específicos de sus áreas, plasmando líneas de acción necesarias para poder cumplir con los objetivos y estrategias aquí enumeradas.

Este Plan además cumple con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y está en congruencia con la política estatal y federal de la planeación y presupuestación con base en resultados, por lo que es posible evaluar de manera precisa el cumplimiento programático de este documento además de los recursos utilizados para sus fines.

Misión

Recuperar la grandeza de Tlaxcala con un gobierno confiable, innovador, eficiente, eficaz y abierto a la participación ciudadana, que con su vocación democrática y la interacción de los integrantes del municipio logre consolidarse como un gobierno transparente, honesto, capaz y comprometido con el desarrollo de lo social, económico y urbano sin perjuicio de nuestro medio ambiente y recursos naturales.

Visión

Ser el mejor gobierno que Tlaxcala ha tenido, con acciones innovadoras y modernas que lo mantengan bello, seguro, limpio, ordenado, no corrupto, con apertura y coparticipación para el desarrollo de la población en una dinámica constante de evaluación que nos permita medir los resultados y siempre intentar superarlos.

Diagnóstico General del Municipio

DATOS ESTADÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE TLAXCALA

1. Ubicación geográfica

El municipio de Tlaxcala se encuentra ubicado entre los paralelos 19° 15' y 19° 22' de latitud norte; los meridianos 98° 11' y 98° 17' de longitud oeste; altitud entre 2 300 y 2 500 m.

Colinda al norte con los municipios de Totolac, Xaltocan, Amaxac de Guerrero y Apetatitlán de Antonio Carvajal; al este con los municipios de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Chiautempan, La Magdalena Tlaltelulco y Santa Isabel Xiloxoxtla; al sur con los municipios de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tepeyanco, San Jerónimo Zacualpan, Tetlatlahuca y San Damián Texoloc; al oeste con los municipios de San Damián Texoloc, Panotla y Totolac. Ocupa el 1.3% de la superficie del estado y cuenta con 19 localidades según el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER) y el catálogo de localidades SEDESOL y una población total de 95,051 habitantes².



2. Población

En el municipio de Tlaxcala, la población reportada por INEGI en la encuesta intercensal de 2015 es de 95,051 habitantes en total, lo que representa 7.5% de la población en la entidad, la cual comprende una población total de 1 millón 272 mil 847, representando el municipio más poblado del estado de Tlaxcala. Con una densidad de población (hab/km²) de 1828.7.

De manera práctica y operativa el municipio de Tlaxcala cuenta con un total de 12 comunidades incluyendo la cabecera municipal, de las cuáles las tres que representan mayor población son; en primer lugar Ocotlán, Tlaxcala de Xicohténcatl y Santa María

Nombre de la localidad	Población total	Estatus	Ámbito
La Era	14	Activa	Rural
Tlaxcala de Xicohténcatl	14692	Activa	Urbano
Ocotlán	22248	Activa	Urbano
San Buenaventura Atempan	2068	Activa	Urbano
San Diego Metepec	3349	Activa	Urbano
San Esteban Tizatlán	6114	Activa	Urbano
San Gabriel Cuauhtla	7912	Activa	Urbano
San Hipólito Chimalpa	2538	Activa	Urbano
San Lucas Cuauhtelulpan	4926	Activa	Urbano
San Sebastián Atlahapa	5086	Activa	Urbano
Santa María Acuitlapilco	13386	Activa	Urbano
Santa María Ixtulco	5293	Activa	Urbano
Pueblo Heroico de la Trinidad Tepehitec	2157	Activa	Urbano
Cruz Blanca	5	Activa	Rural
Potrero Grande	1	Activa	Rural
Potrero Chico	0	Inactiva	Rural
Magdaleno Corona	0	Baja	Rural
Seferino Ortega	0	Baja	Rural
San Isidro [Rancho]	6	Activa	Rural

Fuente: INEGI (2015) Encuesta intercensal. Tlaxcala, Tlaxcala. INEGI Panorama sociodemográfico de Tlaxcala 2015

² INEGI (2015) Encuesta intercensal. Tlaxcala, Tlaxcala. INEGI Panorama sociodemográfico de Tlaxcala 2015.

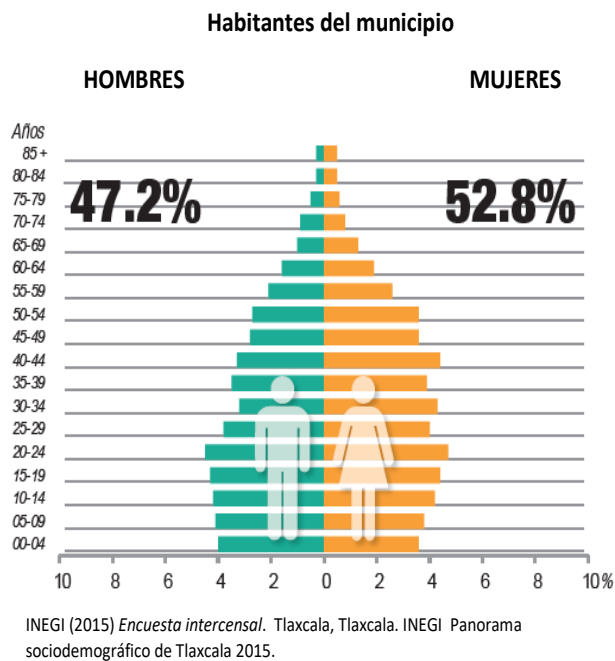
Acuitlapilco según INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, municipio de Tlaxcala y sus localidades.

Comunidad	Población
Ocotlán	22,248
Tlaxcala de Xicohténcatl	14,692
Santa María Acuitlapilco	13,386
San Gabriel Cuauhtla	7,912
San Esteban Tizatlán	6,114
Santa María Ixtulco	5,293
San Lucas Cuauhtelulpan	4,926
San Sebastián Atlahapa	5,086
San Diego Metepec	3,349
San Hipólito Chimalpa	2,538
San Buenaventura Atempán	2,068
La Trinidad Tepehitec	2,157

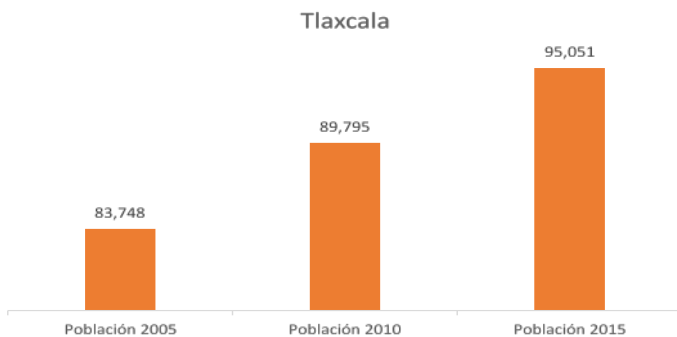
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010, municipio de Tlaxcala.

Del total de los habitantes en el municipio, el 47.2% de la población corresponde a hombres y el 52.8% son mujeres. La relación entre hombres y mujeres representa el 89.0%, lo que quiere decir que hay 89 hombres por cada 100 mujeres.

De acuerdo con la evolución en los últimos 5 años en el municipio de Tlaxcala la tasa de crecimiento poblacional se incrementó en un 7%³.



³ Con los datos INEGI; la población del municipio de Tlaxcala en el año 2005 fue de 83,748 habitantes, mientras que en 2010 el último censo de población fue de 89,795, y en la encuesta intercensal fue de 95,051 habitantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INEGI 2010 último censo de población y encuesta intercensal 2015.

La composición demográfica por grupos de edad en el municipio, estaba integrada en 2010 por: población infantil de 0 a 14 años con 23,546 habitantes, correspondiente al 26.2%, población joven y adulta, entre 15 a 64 años, en términos absolutos era de 60,431 habitantes, lo que representa el 67.3%. Y en cuanto a la población de la tercera edad, aquella que comprende los 65 años y más, representaba 4,888 habitantes, el 5.4% de la población a nivel municipal.

En el 2010, en el municipio el segmento más grande en la estructura de la población correspondió a los grupos de población joven y adulta, que oscilan entre 15 a 24 años, siendo el valor más representativo 10.25% hombres de edades comprendidas entre 15 a 19 años y 8.84% mujeres con edades comprendidas entre 20 a 24 años. La mitad del municipio de Tlaxcala tiene 27 años o menos.

A nivel estatal, la población infantil del municipio de Tlaxcala representó el 2.01%, la población joven y adulta fue de 5.2% y la población de 65 años y más el 0.4%.

Hay que tomar en cuenta que estos datos fueron recopilados en el 2010, actualmente la población joven que figura en este segmento han cumplido o rebasan los 23 años, convirtiéndose en demandantes de infraestructura y con opciones a continuar su formación profesional.

Con este fenómeno demográfico el municipio de Tlaxcala se considera un “municipio joven”, ya que cuenta con grandes porcentajes de la población que, bien encaminados y acompañados de políticas y programas adecuados se convertirían en agentes de cambio, participativos, capaces de transformar la comunidad y los valores de las generaciones futuras, por ello la importancia de implementar proyectos con énfasis social, que puedan trabajar en conjunto los elementos necesarios para lograr un bienestar colectivo.

De acuerdo con las proyecciones realizadas por CONAPO para 2030, el municipio de Tlaxcala continuaría creciendo con una tendencia mayoritaria hacia los jóvenes. El porcentaje de incremento de 2015 a la proyección de 2020 es del 6% y del 2020 al 2030 del 8%.⁴

Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala. Proyecciones población; años 2015-2030									
Grupos de edad	AMBOS			HOMBRES			MUJERES		
	2015	2020	2030	2015	2020	2030	2015	2020	2030
0-14	25 706	26 548	26 290	13 064	13 525	13 414	12 641	13 022	12 876
15-29	24 892	24 660	24 843	12 236	12 242	12 418	12 656	12 417	12 425
30-44	22 090	22 967	23 693	9 852	10 411	11 270	12 237	12 557	12 422
45-64	19 152	22 135	26 497	8 575	9 758	11 522	10 580	12 377	14 975
65+	5 949	7 527	12 073	2 622	3 290	5 139	3 325	4 237	6 934

Fuente: CONAPO. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/De_los_municipios_de_Mexico_2010_-_2030

⁴ <http://catalogo.datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico>

De acuerdo a las proyecciones de CONAPO, la población del municipio en edades productivas continuará creciendo proporcionalmente de manera que, en el horizonte futuro, asegura la disponibilidad creciente de la población en edad de trabajar, lo que significa mayor necesidad de fuentes de empleo y vivienda. De igual forma promover proyectos productivos que fomenten la prevención enfocados a los jóvenes para evitar situaciones de riesgo en un futuro.

3. Grupos vulnerables

Dentro de los grupos vulnerables se definen como todas aquellas personas que en virtud de su raza, sexo o características físicas pueden encontrar mayores obstáculos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Por las circunstancias se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas⁵.

Población indígena

Según los datos de INEGI 2010, con base de datos INAFED, la siguiente tabla muestra la distribución de la población de 3 años y más según condición de habla indígena y español en el municipio de Tlaxcala⁶.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010, Tlaxcala, Tlaxcala			
Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	1189	599	590
Habla español	1023	516	507
No habla español	6	0	6
No especificado	160	83	77
Población que no habla lengua indígena	83057	39171	43886
No especificado	378	178	200

Fuente :<http://www.snim.rami.gob.mx/>

Como se puede observar la población total de habla indígena es de 1,189 habitantes de los cuales 599 son hombres y 590 mujeres, lo que representa el 1.3% de la población municipal y 0.1% a nivel estatal. De las personas de habla indígena 6 declararon no hablar español, todas ellas mujeres. Sin embargo, es necesario fomentar el uso y herencia de la lengua indígena para que perdure en las generaciones. En el municipio las lenguas indígenas más frecuentes son el náhuatl con un 46.5% y el Totonaca (totonaco) con un 30.5%, de cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena 47 hablan el náhuatl.

⁵ Espinosa Torres, Patricia, " Grupos vulnerables y cambio social", *Quórum*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, año IX, núm. 72, mayo-junio de 2000, p. 10.

⁶ <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Población con alguna discapacidad

Según los datos de INEGI 2010, con base de datos INAFED, la siguiente tabla muestra la distribución de la población total del municipio de Tlaxcala según la condición y tipo de limitación 2010⁷.

	Población total	Condición de limitación en la actividad									
		Sin limitación	Con limitación								
		Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	No especificado	
Hombres	42,529	40,436	1,419	737	378	190	138	90	84	145	674
Mujeres	47,266	45,070	1,512	953	403	155	100	76	63	113	684
Total	89,795	85,506	2,931	1,690	781	345	238	166	147	258	1,358

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

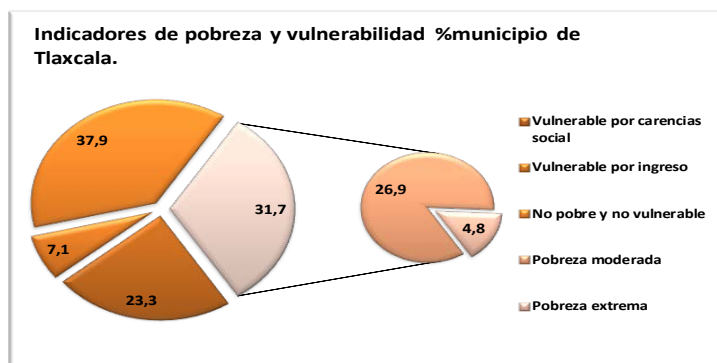
De acuerdo al Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del municipio de Tlaxcala, los 2,931 habitantes con alguna de las capacidades que figuran en la tabla, representan el 3.3% de la población en el municipio, mientras que su porcentaje con relación al estado es del 0.2%.

Población en situación de pobreza

Según la información CONEVAL en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2014 la siguiente gráfica muestra los indicadores de pobreza y vulnerabilidad del municipio de Tlaxcala.

Como se puede observar en 2010, 25,883 individuos (31.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 21,957 (26.9%) presentaban pobreza moderada y 3,926 (4.8%) estaban en pobreza extrema.⁸

A continuación, sobre los indicadores de carencia social el municipio de Tlaxcala muestra que en 2015 la condición de rezago educativo afectó a 7.8% de la población, lo que significa que 6,342 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 29.7%, equivalente a 24,245 personas.



Fuente: CONEVAL (2010) Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Municipio de Tlaxcala.

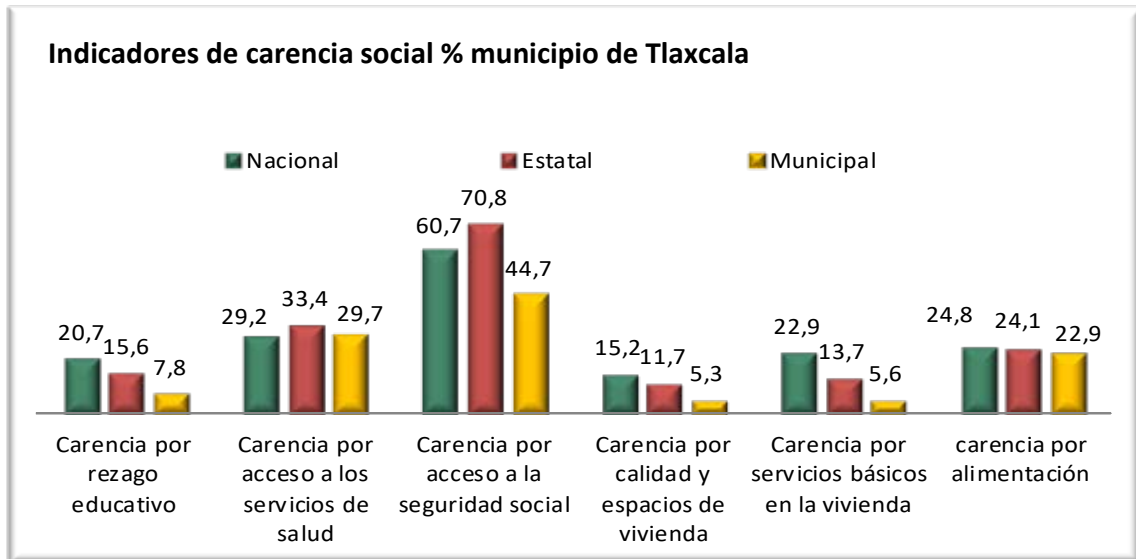
La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 44.7% de la población, es decir 36,478 personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 5.3% (4,304 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de

⁷ <http://www.snim.rami.gob.mx/>

⁸ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46957/Tlaxcala_033.pdf

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>

servicios básicos fue de 5.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 4,554 personas. Y la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 22.9%, es decir una población de 18,676 personas en el municipio de Tlaxcala.⁹



Fuente: CONEVAL (2015) Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Municipio de Tlaxcala,

4. Educación

La Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. El objetivo es aunar esfuerzos para que los habitantes del municipio de Tlaxcala accedan a una educación de calidad desde el nivel básico al nivel superior.

Es necesario que se desarrollen estrategias efectivas para informar y generar conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de recibir una educación desde los primeros años en la vida del ser humano. Una educación inicial de calidad tiene beneficios a corto, medio y largo plazo. Estos beneficios son para los niños y niñas, para sus familias y por consiguiente para todo el municipio.

Según la Secretaría de Educación Pública 2010, en el municipio de Tlaxcala había un total de 173 instalaciones educativas, de las cuales 81 son públicas y 92 privadas. De las instalaciones públicas 31 son escuelas de preescolar, 29 primarias, 17 secundarias, tres bachilleratos y una profesional técnica. De las instalaciones privadas 30 son preescolar, 29 primarias, 15 secundarias, 12 bachilleratos y seis de profesional técnico (Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional: 2010).¹⁰

⁹ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46957/Tlaxcala_033.pdf

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>

¹⁰ <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Población de 3 años y más por condición de asistencia escolar Municipio de Tlaxcala 2010							
Grupos de edad	Población	Asiste		No asiste		No especificado	
		N° Absolutos	%	N° Absolutos	%	N° Absolutos	%
3 a 5 años	4,774	2,741	57,42	1,852	38,79	181	3,79
6 a 14 años	14,531	14,176	97,56	271	1,86	84	0,58
15 a 17 años	5,112	4,344	84,98	765	14,96	3	0,06
18 a 24 años	11,461	5,600	48,86	5,796	50,57	65	0,57
25 a 29 años	7,552	774	10,25	6,703	88,76	75	0,99
30 años y más	41,194	1,243	3,02	39,460	95,79	491	1,19
Total	84,624	29	34,13	55	64,81	889	1,06

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

En el municipio de Tlaxcala, el 34.1 % de la población mayor de 3 años asiste a la escuela, siendo el rango de edad 6 a 14 años donde se da el mayor porcentaje de asistencia a la escuela con un 97.6 %, en términos absolutos 14,176 alumnos están estudiando la primaria y los primeros años de secundaria. Sin embargo, el rango de edad de 18 a 24 años se encuentra en un porcentaje de 48.7% de asistencia a la escuela y con un 50.6% de no asistencia, lo que indica un abandono de la escuela en los últimos años de preparatoria entrando en un menor porcentaje a la universidad existiendo en un mayor riesgo de conductas delictivas en los jóvenes del municipio.

En el municipio de Tlaxcala, se encuentran menores porcentajes de asistencia a las escuelas en el rango de 6 a 14 años el 97.6% y el rango de 15 a 17 años con el 85% de asistentes agravándose la situación de los adolescentes y jóvenes que ya no asisten a la escuela ya que se encuentran subempleados o en calle con riesgos inherentes de cometer conductas delictivas. El hecho de que los jóvenes abandonen la escuela en los últimos años secundaria es preocupante pues es uno de los momentos de mayor riesgo, ya que la carrera delictiva media empieza en algún momento entre los 14 y 21 años (Farrington, Lambert y Best, 1998).

Por lo tanto, es importante motivar a los jóvenes haciéndolos conscientes de todas las ventajas a corto plazo que tiene para ellos asistir a la escuela, tales como, hacer amigos de su edad, hacer deportes y tener mayor acceso a la tecnología, además de señalarles las ventajas que a largo plazo les traerá el concluir su educación como es el abrirles la probabilidad de encontrar un empleo mejor remunerado. Hacer que aumente el porcentaje de niños y especialmente de jóvenes que asistan a la escuela es de vital importancia, ya que la asistencia a ésta, es un factor de protección contra la incidencia en conductas delictivas.

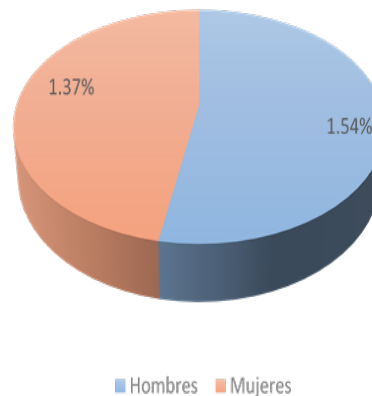
Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad 2010 Tlaxcala			
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	2.22%	1.50%	2.84%
Primaria completa	10.24%	9.45%	10.93%
Secundaria completa	19.08%	19.90%	18.37%

Fuente: INEGI . Censo de Población y Vivienda 2010.

Sobre la población de 15 años y más en el municipio de Tlaxcala el 2.2% se encuentra sin ninguna escolaridad, el 10.2% sólo cuenta con la primaria completa y el 19.1% tiene la secundaria completada.¹¹

Con relación a los datos de INEGI 2010 *Censo de Población y Vivienda* el 1.37% de las mujeres del municipio de Tlaxcala no sabe leer ni escribir, menor porcentaje con respecto al de los hombres con el 1.54% en los rangos de edad de 8 a 14 años, representando así un total del 1.45% de la población que no sabe leer y escribir en el municipio de Tlaxcala.

Población de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir según el sexo, Tlaxcala, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base de datos en estadística básica del sistema nacional educativa. Municipio de Tlaxcala 2010

5. Salud

Salud, no es sólo la ausencia de enfermedades; más allá es el estado de bienestar físico, mental y social. De acuerdo a los anuarios estadísticos de la Secretaría de Planeación y Finanzas se conceptualiza la salud como una condición básica para la óptima calidad de vida, para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno les brinda.

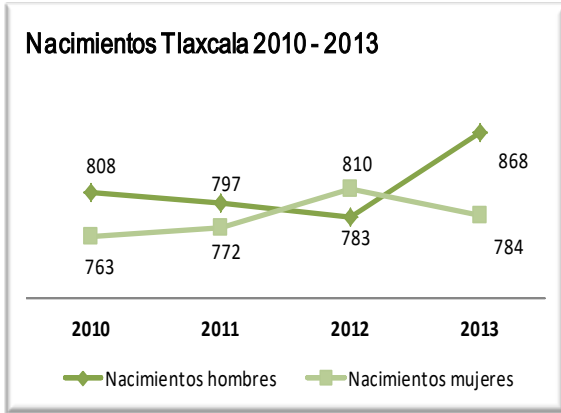
La esperanza de vida, de las personas que viven en el Estado de Tlaxcala, es de 75.24 años siendo en hombres un poco menor con promedio de vida de 72.8 años y en las mujeres de 77.8 años, los datos a nivel nacional son similares con una esperanza de vida de 75.4 total; en hombres de 72.3 años y en mujeres de 77.7 años. (Todo esto es a nivel estatal)¹²

6. Fecundidad y Mortalidad

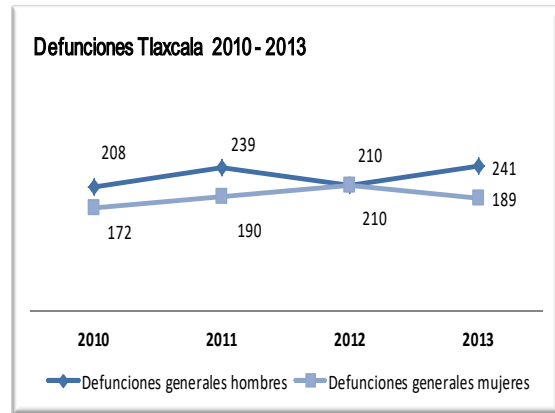
En el municipio de Tlaxcala el número de nacimientos en 2013 fue de 1,652 habitantes, siendo 868 hombres y 784 mujeres, en cambio las defunciones generales en el municipio mostraron en 2013 unas 430 muertes de las cuales hombres fueron 241 y mujeres 189 (INEGI Tlaxcala, ficha básica: 2013).

¹¹ <http://www.snim.rami.gob.mx/>

¹² <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=29>



Fuente: elaboración propia con base de datos en INEGI ficha básica 2013 Municipio de Tlaxcala .



Fuente: elaboración propia con base de datos en INEGI ficha básica 2013 Municipio de Tlaxcala

Como ocurre en muchos estados y municipios del país la diferencia de defunciones en hombres es mayor que de mujeres y esto a parte de estar relacionado con el deterioro del nivel de vida, también se relacionan con la delincuencia y accidentes, factores que están comúnmente relacionados a las conductas antisociales y delictivas.

El número de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, presentan en el municipio de Tlaxcala un total de 71,867 habitantes. A lo largo de su vida, las mujeres entre 15 y 19 años han tenido en promedio 0.1 hijos nacidos vivos; mientras que este promedio es de 2.8 para las mujeres entre 45 y 49 años. En cambio, el total de hijos fallecidos es de 4,681 mostrando un porcentaje del 6.51. Para las mujeres entre 15 y 19 años se registran un fallecimiento por cada 100 hijos nacidos vivos, mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje es de 4.

Las principales causas de mortalidad hospitalaria en el municipio según la Secretaria de Salud en su reporte del hospital general de Tlaxcala, en primer lugar, se encuentran enfermedades por diabetes mellitus, seguido de las enfermedades del corazón, tumores malignos y por accidentes.

7. Cobertura médica.

El II Censo de Población y Vivienda 2010 muestra que de los 89,795 habitantes del municipio de Tlaxcala 55,872 son derechohabientes de los servicios de salud pertenecientes a sistemas como el IMSS, el ISSSTE, ISSSTE Estatal, Seguro Popular, PEMEX, Defensa o Marina y Privado, de los cuales 42,529 son hombres y 47,266 mujeres. La población que no cuenta con algún tipo de servicio de salud asciende a 32 mil 817, cifra habla de que el 62.22 % de la población total tiene acceso alguna institución pública de salud.

En 2011 el municipio de Tlaxcala contaba con 20 unidades médicas atendidas por 672 especialistas médicos y una población usuaria de las instituciones públicas de seguridad y asistencia social de 220,928 habitantes en el municipio. A continuación, en la siguiente tabla se refleja la condición de derechohabiencia de los habitantes del municipio.

	Población total	Condición de derechohabiencia									
		Derechohabiente								No derechohabiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular	Institución privada	Otra institución		
Hombres	42,529	25,552	10,825	6,956	152	5,681	387	909	1,048	16,425	552
Mujeres	47,266	30,320	11,971	9,001	169	7,074	371	1,047	1,229	16,392	554
Total	89,795	55,872	22,796	15,957	321	12,755	758	1,956	2,277	32,817	1,106

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Cabe mencionar que las instituciones que prestan el servicio de salud a la mayoría de la población en el municipio son el IMSS con una cobertura del 40.8% y Pemex, Defensa o Marina con el 22.8%.

8. Vivienda y Hogares

En el Municipio de Tlaxcala el 2.90% de las viviendas particulares presentan condiciones de hacinamiento correspondiendo a 23,338 viviendas, sin embargo, se encuentra un menor porcentaje de viviendas en estas condiciones a nivel Estatal siendo el porcentaje correspondiente a 8.01% de 272,365 viviendas.

Población que vive en condiciones de hacinamiento		
	Total de viviendas particulares	Porcentaje de viviendas particulares en condición de hacinamiento
Estado de Tlaxcala	272.365	8.01%
Municipio de Tlaxcala	23.338	2.90%

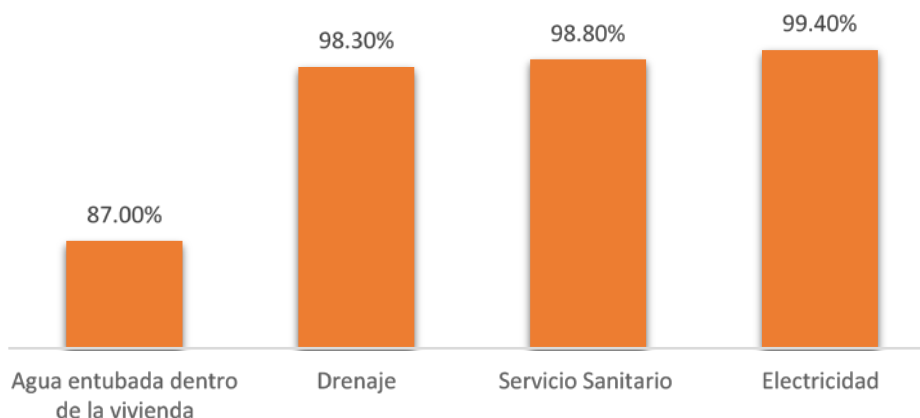
Fuente :INEGI, censo de Poblacion y vivienda 2010, Estado de tlaxcala, municipio de Tlaxcala, tabulados del cuestionario basico de vivienda.

Aunque el porcentaje de hacinamiento en el municipio de Tlaxcala es menor que a nivel estatal, es adecuado señalar que éste elemento puede favorecer en los jóvenes la incidencia de cometer conductas antisociales o delictivas ya que estudios sociológicos muestran una notable influencia en la conducta agresiva de padres y niños que viven en condiciones de hacinamiento presentándose como una condición que favorece comportamientos desajustados en varios niveles como por ejemplo el desarrollo infantil o bajos niveles educativos entre otros (Arturo Silva: 2003)¹³.

Sobre los servicios municipales en las viviendas, para el 2010 el 87% disponían de agua entubada dentro de la vivienda, mientras que la cobertura de drenaje estaba cubierta con el 98.3%, el servicio sanitario en un 98.8% y la cobertura de electricidad en un 99.4%.

¹³ Arturo Silva (2003) *Conducta Antisocial: un enfoque psicológico*. México, p.36-37: muestra el hacinamiento familiar como un factor de riesgo que influye en el desarrollo y crecimiento de los niños que crecen condiciones y que puede influir, junto con otros factores (la pobreza) como predictor de la conducta antisocial y agresiva.

Disponibilidad de servicios en la vivienda, Municipio Tlaxcala, 2010



Fuente: INEGI, Censos de Población y vivienda. Tabulados básicos vivienda

El total de hogares familiares en el municipio de Tlaxcala es de 21,107, de estos el 71.3% (15,043 hogares) corresponden a hogares familiares nucleares; sabiendo que éstos son los hogares conformados por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos; jefe(a), cónyuge e hijos. El 26.4% (5,564 hogares) corresponde a hogares familiares ampliados donde además de la familia nuclear existe otro familiar, más específicamente, es el hogar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por un jefe (a) y al menos otro pariente. Y el 1.4% (288 hogares) corresponde a hogares familiares compuestos, conformados por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.¹⁴

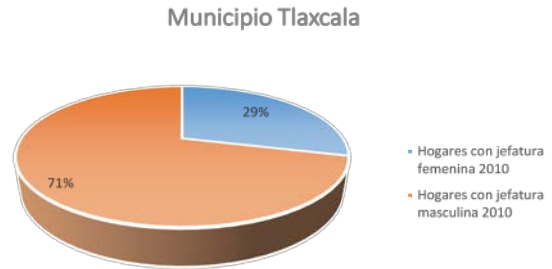
Hogares Familiares					
	total de hogares familiares	nucleares	ampliados	compuestos	no especificado
Estado de Tlaxcala	255.03	175.933	74.415	1.853	2.829
%	100%	69%	29%	73%	1%
Municipio de Tlaxcala	21.107	15.043	5.564	288	212
%	100%	71.30%	26.40%	1.40%	1%

Fuente: Cuadro elaborado con el censo de Poblacion y vivienda, 2010. Estado de Tlaxcala. Tabulados del cuestionario básico. Hogares censales

¹⁴ <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>

El porcentaje de los hogares nucleares a nivel estatal (69%) es ligeramente menor que en el municipio. Y en relación a las familias ampliadas también se encuentra una ligera diferencia siendo menor en el Estado con un (29%).

De los hogares con jefatura femenina o masculina podemos destacar que en el municipio de Tlaxcala cuenta en 2010 con 23,035 hogares de los cuales el 71% corresponde a la jefatura masculina y el 29% son de jefatura femenina.



Fuente: Elaboración propia con base de datos en estadística básica del sistema nacional educativo. Municipio de Tlaxcala 2010.

Comparándolo con datos de 2005 podemos observar que la tendencia es creciente, ya que a nivel municipal la jefatura femenina representó ser del 25.9%.

Aunque el porcentaje de hogares con jefatura femenina es bajo, es fundamental prestar atención en las condiciones de trabajo en las que las mujeres y sus familias se encuentran. En muchos casos la ausencia de la pareja por separación, migración o por pérdida de trabajo, obliga a las mujeres a tomar por completo la responsabilidad económica del hogar. Las tareas de cuidado de los más pequeños o de los adultos mayores recaen sobre otros miembros de la familia o incluso de los hijos o hijas mayores, provocando el descuido de sus actividades escolares, generando estrés, baja autoestima y en algunos casos facilitando que los hijos pasen su tiempo en entornos de violencia. Situación a la que no solo se enfrentan las jefas de familia sino también las parejas en las que ambos tienen que trabajar para mejorar sus ingresos.

9. Economía

La tasa de participación económica en el municipio de Tlaxcala, es de 56.30% con la participación de 70.15% en hombres y el 44.5% en mujeres. En el estado de Tlaxcala la participación económica es menor que en el municipio con un porcentaje del 52.11% en total, sin embargo, es mayor la participación de los hombres con el 73.53% y menor la de mujeres con el 32.70%.

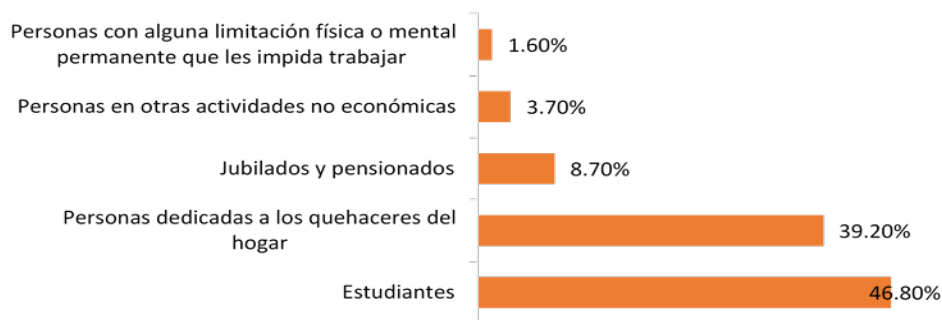
Tasas específicas de participación económica del municipio de Tlaxcala			
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
12-14 años	2,01	3,02	1,00
15-19 años	17,86	24,21	11,21
20-24 años	50,91	62,35	40,31
25-29 años	76,93	92,45	63,85
30-34 años	78,51	96,71	63,50
35-39 años	79,61	97,67	65,03
40-44 años	80,29	98,13	66,49
45-49 años	78,66	96,25	63,64
50-54 años	68,74	91,86	49,67
55-59 años	58,14	83,61	36,17
60-64 años	44,49	65,86	25,20
65-69 años	34,73	56,10	17,86
70-74 años	24,54	41,51	11,24
75-79 años	20,63	34,02	9,68
80-84 años	15,03	29,10	4,57
85 años y más	8,89	16,53	3,31
Total	56,30	70,15	44,25

Fuente: INEGI censo de población y vivienda, 2010 Municipio de Tlaxcala. Tabulados del Cuestionario Básico, Características económicas.

En el municipio de Tlaxcala el rango de edad en la que se encuentra la mayor participación económica es de 40-44 años con un 80.29%; participando 98.13% de los hombres y un 66.49% de las mujeres. Entre los rangos de edad de entre 15 y 19 años encontramos una tasa del 17.86%, siendo en hombres del 24.21% y en mujeres de 11.21% observando ya una alta participación en población que debería estar estudiando en el nivel de preparatoria, que como mencionamos anteriormente se da el abandono de la escuela para ingresar a formar parte del trabajo no calificado o informal; mientras que en el rango de 20 a 24 años la tasa aumenta al 50.91% siendo en hombres del 62.35% y en mujeres de 40.31%. A nivel Estatal, la participación económica en el rango de 15 a 19 años es mayor con un 28.48%, también encontrando una mayor participación tanto en hombres como en mujeres¹⁵.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, indican que en el municipio de Tlaxcala tuvo una población No Activa del 43.4%, representando los hombres el 29.5% y las mujeres el 55.4%

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad, Municipio Tlaxcala



Fuente: INEGI, Censos de Población y vivienda 2010. Cuestionario Básico. Características económicas.

En cuanto a la distribución de la población de 12 años y más No Económicamente activa, el mayor porcentaje (46.8%) corresponde estudiantes, seguido de personas dedicadas a los quehaceres del hogar con el 39.2%, jubilados y pensionados el 8.7%, personas en otras actividades no económicas 3.7% y personas con alguna limitación física o mental permanente que les impida trabajar con el 1.6%.

10. Marginación

El índice de marginación es construido para conocer el grado de exclusión social o de rezago en la población. Se mide a través de variables que presentan déficit, estas permiten reconocer si existe marginación social respecto a la remuneración de la población ocupada, la educación y permite agrupar de manera territorial si dicho rezago se localiza sólo en poblaciones aisladas.

¹⁵ INEGI (2010) Censo de Población y vivienda. Tabulados del Cuestionario Básico. Estado de Tlaxcala, Tlaxcala. Características económicas. Muestra que a nivel estatal la población de Tlaxcala muestra mayores porcentajes en las tasas de participación económicas en el grupo de edad de 15 a 19 años, tanto en hombres con un 40.88% y mujeres con el 15.98% que en el municipio de Tlaxcala.

Varios factores son los detonantes de la marginación, sin embargo, también puede ser el resultado indirecto del proceso de desarrollo, consecuencia de seguir ciertos ideales de una comunidad por una precaria situación económica, o bien en algunos casos se produce cuando la sociedad responde a los intereses de un grupo minoritario que ejerce el poder.

El índice de marginación es un componente calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que la propia institución lo define como “Medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales”

El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes). La marginación está más relacionada con la manera en que los habitantes de un determinado centro de población (puede ser municipio o localidad), encuentran privación con relación a ciertos servicios y mínimos con que debe contar para acceder a ciertos niveles de calidad de vida.

Tomando en cuenta los factores antes mencionados, el municipio de Tlaxcala está clasificado en “grado muy bajo de marginación” con un índice de -0.14980, ocupando el lugar 60 estatal y el 2412 a nivel nacional, de un total de 60 municipios que existen en el Estado. Por su parte el Estado de Tlaxcala tiene un “grado medio” de marginación, ocupando el lugar 16 a nivel nacional con un índice de -0.14980¹⁶.

Cabe destacar que en el 2000 Tlaxcala se clasificaba como municipio con grado bajo de marginación en el lugar 60 estatal y 2417 a nivel nacional. Para el 2005 se mantuvo en el lugar 60 y a nivel nacional en el lugar 2395, manteniendo un muy grado bajo con índice de -1.72730.

Grado de Marginación localidades de Tlaxcala	
Muy alto	1
Medio	0
Bajo	3
Muy bajo	9
Otros ¹	6
Total de localidades en el municipio	19

*1; no figura el grado debido a que la población es muy reducida o no hay, la mayoría de éstas localidades figuran como ranchos en zonas rurales, para mas informacion visite:
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?ent=29&mun=033>*

En base a los indicadores antes mencionados, el grado muy bajo de marginación del municipio se debe a sus bajos niveles de analfabetismo, bajo nivel de hacinamientos y de ocupantes en viviendas sin servicios y por el alto porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

De los 60 municipios del Estado de Tlaxcala, la mayoría dentro de la clasificación bajo y medio grado de marginación y sólo nueve de ellos son

¹⁶ INAFED (2010) Fichas Municipal/Estatal. Disponible en; <http://www.snim.rami.gob.mx/> Fuente; CONAPO con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

clasificados en muy bajo grado¹⁷. A nivel municipal Tlaxcala presenta dentro de sus 19 localidades, 1 en muy alto grado, tres grados bajo y nueve en grado muy bajo.

11. Índice de Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como la posibilidad de disfrutar, en igualdad de oportunidades, una vida prolongada, saludable y creativa (PNUD, 1995). El desarrollo va más allá de lo económico, el desarrollo humano busca hacer énfasis en las capacidades de las personas para incrementar su potencial para lograr una vida que cumpla con sus necesidades e intereses; busca un bienestar humano a través de la medición de las capacidades: vida larga y saludable, educación, acceso a los recursos necesarios para tener una vida digna y participación en la vida de la comunidad. El IDH se compone de tres dimensiones básicas para su medición:

Salud: como indicador se utiliza la esperanza de vida al nacer. Educación: se mide mediante la tasa de alfabetización y la matriculación escolar. Y el ingreso: aproximado por el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita.

Así el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es creado para medir tanto el desarrollo social como el económico, mezclando variables del tipo antes mencionadas.

El Estado de Tlaxcala, presentaba en el 2005, un IDH de 0.77 con un grado medio, y el municipio de Tlaxcala un IDH de 0.88 mostrando un grado “alto” de desarrollo humano clasificando en el lugar 46 a nivel nacional (INAFED, 2005).

Los indicadores que componen el IDH muestran el logro relativo de los servicios del municipio para brindar una vida digna. Como se muestra en la tabla, en el municipio de Tlaxcala el índice de salud refleja un alcance relativo respecto a la esperanza de vida.

Como se puede observar, el índice de educación es más elevado que el estatal (Estado de Tlaxcala: 0.8426 y municipio Tlaxcala 0.9009), la tasa de alfabetismo es muy alta pero la tasa de asistencia escolar y el grado promedio son bajos. Y finalmente, por su parte el índice de ingreso refleja la capacidad de la economía municipal como generadora de oportunidades de trabajo, del ingreso y del acceso a los bienes y servicios.

Índice de D.H.M. de Tlaxcala 2015	
Índice de Desarrollo Humano	0.88
Grado de Desarrollo Humano	Alto
Posición a Nivel Nacional	46
Indicadores de D.H.M. de Tlaxcala 2015	
Tasa de mortalidad infantil	8.45
Tasa de alfabetismo	97.16
Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 24 años de edad	75.95
Ingreso per cápita anual ajustado a cuentas nacionales (dólares PPC)	11.496
Índice de salud	0.9531
Índice de educación	0.9009
Índice de ingreso	0.7913

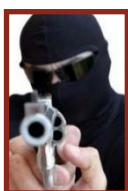
Fuente: Oficina Nacional del Desarrollo Humano, PNUD-México

¹⁷ Índices de Marginación CONAPO 2010. Tlaxcala: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio. Mapas. Pp: 273 – 275.

Diagnóstico Municipal de las Comunidades¹⁸

1. Ocotlán

Población	22,248 Habitantes
Grado de Marginación	Muy Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la **Seguridad**.



Generar empleos debe de ser uno de los elementos prioritarios para **reducir la delincuencia**.



El 80% cree que la **responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto**.



Participar en Grupos de Vecino vigilante es la acción número 1 que estarían interesados en **colaborar con las autoridades**.

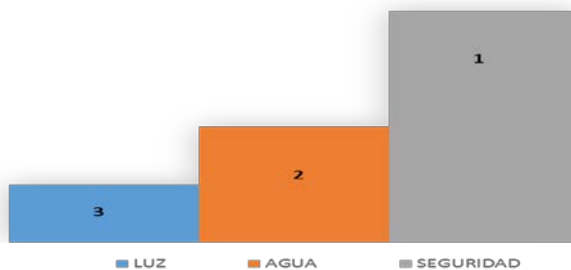


El **Alumbrado y la Pavimentación** fue el **servició público mejor calificado** en promedio con 6. El peor los **Centros de recreación** calificados en promedio con 3.7.



Promedio de integrantes por vivienda es de 4

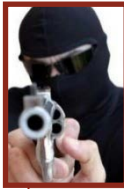
Tres principales problemas



¹⁸ Este diagnóstico fue obtenido mediante encuesta y sondeo realizado a todas las comunidades del municipio.

2. Santa María Acuitlapilco

Población	13,386 Habitantes
Grado de Marginación	Muy Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la **Seguridad**.



Combatir la Corrupción debe de ser uno de los elementos prioritarios **para reducir la delincuencia**.



El 71 % cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto.



Preservar espacios Públicos es la acción número 1 que estarían interesados en colaborar con las autoridades.

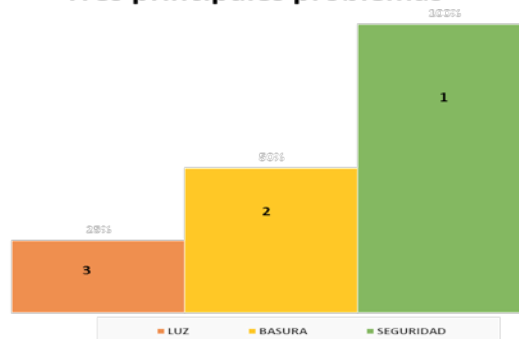


Todos los Servicios Públicos fueron calificados en promedio menor a 6, el peor calificado en promedio con 3.7 fue la Basura.



Promedio de integrantes por vivienda es de 4.49

Tres principales problemas



3. San Gabriel Cuauhtla

Población	7,912 Habitantes
Grado de Marginación	Muy Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la **Pavimentación**.



Combatir la Corrupción debe de ser uno de los elementos prioritarios **para reducir la delincuencia**.



El **77 %** cree que la **responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto**. (la opción sólo los ciudadanos no fue mencionada)



Preservar espacios Públicos es la acción número **1** que estarían interesados en **colaborar con las autoridades**.

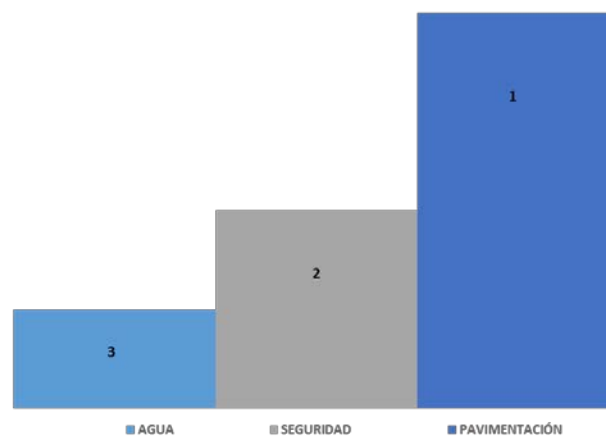


Agua y Basura fueron los **Servicios Públicos** mejor calificados en promedio con **6.78**, el peor calificado en promedio con **3.81** fue **Pavimentación**.



Promedio de integrantes por vivienda es de **4.44**

Tres principales problemas



4. San Esteban Tizatlán

Población	6,114 Habitantes
Grado de Marginación	Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se debe resolver en la comunidad es la Seguridad.



Más Policias debe de ser uno de los elementos prioritarios para reducir la delincuencia.



El 82 % cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto.



Participar en Grupos de Vecino vigilante es la acción número 1 que estarían interesados en colaborar con las autoridades. .

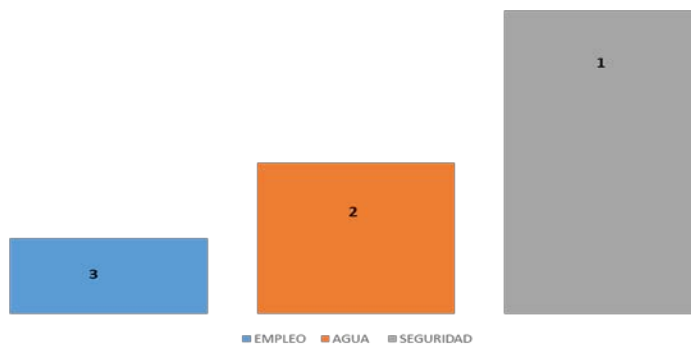


Atención en Presidencia fue el Servicio Público mejor calificado en promedio con 6.16 el peor calificado en promedio con 3.81 fueron los Centros de Recreación



Promedio de integrantes por vivienda es de 3.8

Tres principales problemas



5. Santa María Ixtulco

Población	5,239 Habitantes
Grado de Marginación	Muy Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la **Seguridad**.



Generar Empleos y Combatir la Corrupción deben de ser los elementos prioritarios para reducir la delincuencia.



El 72 % cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto.



Participar en Grupos de Vecino vigilante es la acción número 1 que estarían interesados en colaborar con las autoridades. .

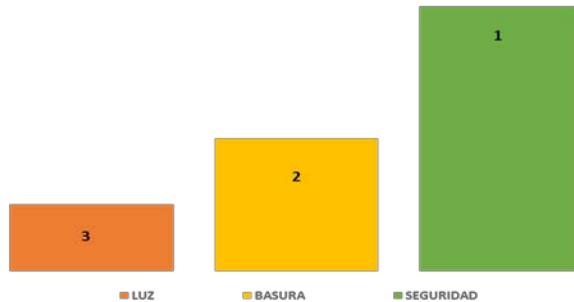


Recolección de Basura fue el Servicio Público mejor calificado en promedio con 6.6 el peor calificado en promedio con 3.81 fue la Pavimentación



Promedio de integrantes por vivienda es de 5

Tres principales problemas



6. San Lucas Cuauhtelulpan

Población	4,926 Habitantes
Grado de Marginación	Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la Seguridad.



Más Policías debe ser uno de los elementos prioritarios para reducir la delincuencia.



El 72 % cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto.



Organizar Activiades Deportivas es la acción número 1 que estarían interesados en colaborar con las autoridades.

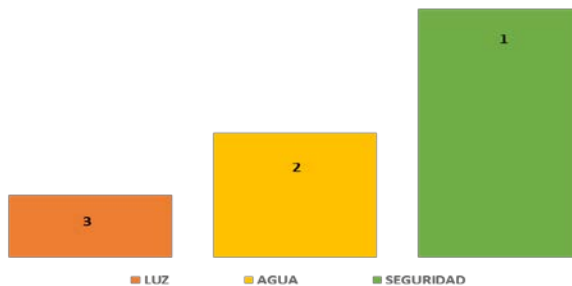


El Agua fue el Servicio Público mejor calificado en promedio con 6.2 el peor calificado en promedio con 5. los Centros de Recreación



Promedio de integrantes por vivienda es de 5

Tres principales problemas



7. San Sebastián Atlahapa

Población	5,086 Habitantes
Grado de Marginación	Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la **Pavimentación.**



Generar empleos debe de ser uno de los elementos prioritarios **para reducir la delincuencia.**



El 60% cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto.



Participar en Grupos de Vecino vigilante es la acción número 1 que estarían interesados en colaborar con las autoridades.

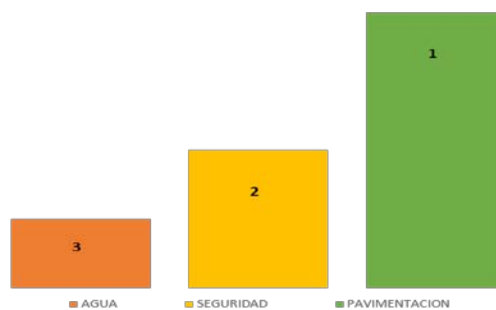


El Alumbrado fue el Servicio Público mejor calificado en promedio con 7 el peor calificado en promedio con 4.6. los Centros de Recreación



Promedio de integrantes por vivienda es de 4.6

Tres principales problemas



8. San Diego Metepec

Población	3,349 Habitantes
Grado de Marginación	Muy Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la **Seguridad**.



Cámaras de Vigilancia debe de ser uno de los elementos prioritarios **para reducir la delincuencia**.



El **56%** cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto. (el **47%** cree que la responsabilidad es sólo la Autoridad)



Participar en Grupos de Vecino vigilante es la acción número **1** que estarían interesados en colaborar con las autoridades.

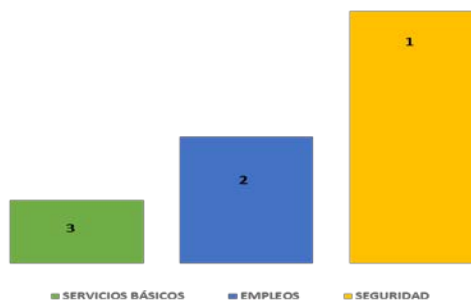


Todos los Servicios Públicos fueron calificados en promedio menor a 6, el peor calificado en promedio con **3.1** fue la Basura.



Promedio de integrantes por vivienda es de **5.1**

Tres principales problemas



9. San Hipólito Chimalpa

Población	2,538 Habitantes
Grado de Marginación	Muy Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la **Pavimentación**.



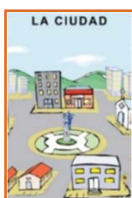
Generar empleos debe de ser uno de los elementos prioritarios **para reducir la delincuencia**.



El 63% cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto.



Participar en Grupos de Vecino vigilante es la acción número 1 que estarían interesados en colaborar con las autoridades.

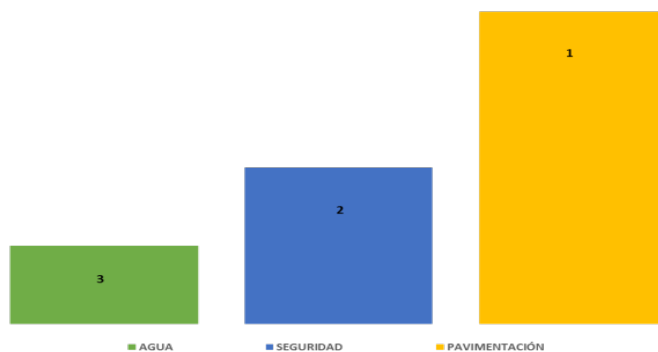


El Agua y los Centros de Recreación fueron los servicios público mejor calificado en promedio con 6.55 El peor la Pavimentación calificado en promedio con 4.97



Promedio de integrantes por vivienda es de 4.1

Tres principales problemas



10. San Buenaventura Atempan

Población	2,068 Habitantes
Grado de Marginación	Muy Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la **Seguridad**.



Combatir la Corrupción debe de ser uno de los elementos prioritarios **para reducir la delincuencia**.



El 81% cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto.



Participar en Grupos de Vecino vigilante es la acción número 1 que estarían interesados en colaborar con las autoridades.

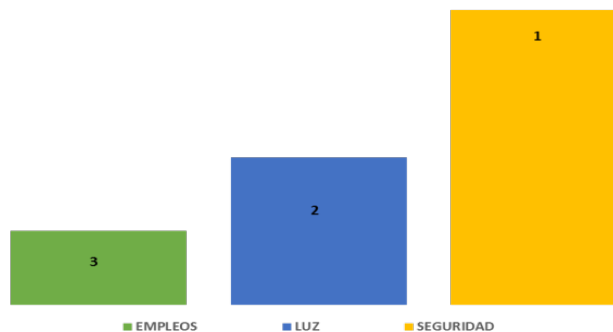


La **Recolección de Basura** fue el servicio público mejor calificado en promedio con 6.62 El peor los centros de Salud calificado en promedio con 4.59



Promedio de integrantes por vivienda es de 3.6

Tres principales problemas



11. Pueblo Heroico de la Trinidad Tepehitec

Población	2,157 Habitantes
Grado de Marginación	Muy Bajo
Ámbito	Urbano



El principal problema que se deber resolver en la comunidad es la Seguridad.



Combatir la Corrupción debe de ser uno de los elementos prioritarios para reducir la delincuencia.



El 67 % cree que la responsabilidad de resolver los problemas es tarea de Ciudadanos y Autoridades en conjunto.



Participar en Grupos de Vecino vigilante es la acción número 1 que estarían interesados en colaborar con las autoridades.

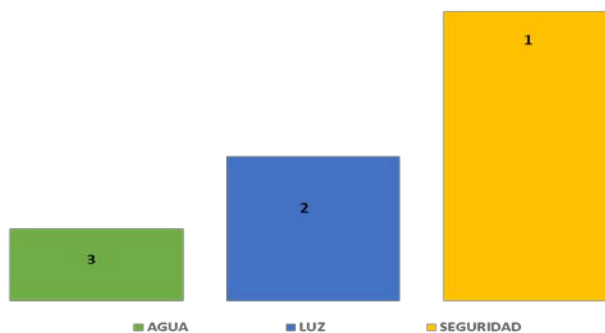


La Pavimentación fue el servicio público mejor calificado en promedio con 7.1 El peor la recolección de Basura en promedio con 4.9



Promedio de integrantes por vivienda es de 4.4

Tres principales problemas



EJE 1 Tlaxcala Seguro para el bien de nuestras Familias

EJE 1. Tlaxcala Seguro para el bien de nuestras Familias

La seguridad pública se ha convertido en uno de los principales problemas y reclamos que la ciudadanía realiza a sus gobernantes. Un municipio seguro además de sentar las posibilidades de un desarrollo económico, garantiza paz social que se traduce en mejor calidad de vida para la población. Tenemos el reto de que todas y todos nuestros habitantes se vuelvan a sentir seguros. Según una encuesta y sondeos¹⁹ que realizamos en todas las comunidades del municipio, la ciudadanía percibe que la inseguridad es el principal problema que los aqueja. Esta información coincide con estudios previos y con lo que recolectamos tras caminar el municipio, en donde miles de ciudadanos nos hicieron ver su molestia por una policía poco moderna, confiable e insuficiente.

Proponemos cuatro objetivos que permitirán mejorar la realidad y percepción ciudadana con respecto a nuestra policía. **Prevención del Delito y Reconstrucción de valores** como política pública básica, con beneficios a corto, mediano y largo plazo. Está comprobado que en una sociedad unida y con esferas de desarrollo para todos se limita el espacio para las conductas antisociales y delictivas. Necesitamos volver a ser una comunidad en la que desde la sociedad nos cuidemos unos a otros con la ayuda de una policía capacitada y moderna.

Estamos sumamente conscientes que la realidad nacional y regional nos obliga a tener una policía moderna, profesional y capaz con posibilidad de reacción. El **Equipamiento y la Tecnología** hoy son una obligación para poder servir a la ciudadanía de la manera que se merece. Esto combinado con **Elementos Suficientes y Capacitados** será la clave para asegurar un mejor presente y futuro para Tlaxcala, en donde una buena corporación policial permitirá que nos sintamos confiados de estar en un lugar seguro.

El último de los puntos que se desarrolla en este Eje estratégico, es la **Protección Civil**. Pondremos especial atención en desarrollar políticas de este tipo en el municipio ya que estamos conscientes de que forma parte de una estrategia de prevención. El conocimiento de cuestiones básicas que nos permitan mantener seguros tanto a nuestras familias como a nuestros bienes será algo que buscaremos transmitir.

A continuación se presentan cada uno de los objetivos generales junto con sus objetivos específicos, estrategias y líneas de acción.









Previniendo el Delito reconstruyendo valores

Objetivo






Establecer una política de prevención que logre alinear tanto las estrategias nacionales y estatales con nuestro proyecto de seguridad pública municipal a manera de identificar y volcar nuestros esfuerzos a las zonas con mayor incidencia de conductas delictivas y antisociales.


¹⁹ Ver Anexo B de este Plan Municipal de Desarrollo


Estrategias

-  **Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad** con el fin de establecer estrategias comunes en cuestión de prevención del delito. (Indicador de Medición 1.12.2)
-  Conocer la **Situación de la Seguridad Pública del Gobierno Local** que nos permita establecer el punto de partida para la mejora. (Indicador de medición 1.12.3)
-  **Identificación de Zonas Conflictivas e Índices Delictivos** a manera de usar eficiente e inteligentemente los recursos disponibles. (Indicador de Medición 1.12.4)
-  **Atención Especializada para Zonas Conflictivas** poniendo especial atención en focos amarillos y rojos dentro de nuestro municipio con el fin de encontrar las causas y buscar su prevención. (Indicador de Medición 1.12.11)
-  **Atención de la Incidencia Delictiva por Tipo** de forma que conozcamos exactamente las causas de los principales delitos y establecer estrategias focalizadas de prevención. (Indicador de Medición 1.12.12)
-  Conocer y frenar las principales **Conductas Antisociales** que afectan directamente a la sociedad (Indicador de Medición 1.12.13)
-  Medición de la **Denuncia Ciudadana** como estrategia de identificación de zonas en donde se necesitan realizar mayores esfuerzos. (Indicador de Medición 1.12.14)
-  **Coparticipación con la Sociedad** como herramienta para la reconstrucción de nuestra unidad base de la sociedad, la familia. (Indicador de Medición 1.12.15)

Líneas de Acción

-  Establecer y firmar convenios de coparticipación con los diferentes niveles de gobierno a fin de colaborar en operativos conjuntos de prevención del delito.
-  Realizar un diagnóstico preciso sobre la situación actual de la seguridad pública así como de la policía municipal con el fin de establecer una base de medición para la mejora.
-  Llevar a cabo un sistema de inteligencia policial que nos permita identificar y atender más eficiente zonas conflictivas buscando la reducción de índices delictivos en zonas con vulnerabilidad.
-  Atender de manera especializada y focalizada la incidencia delictiva según su tipo con el fin de buscar las causas e instaurar estrategias de prevención.
-  Organizar diferentes actividades que permitan localizar y reducir la incidencia de conductas antisociales que puedan escalar a delictivas.

 Crear un sistema que facilite la posibilidad de la denuncia ciudadana como herramienta clave para localizar focos amarillos y rojos en donde actuar con mayor presencia.


 Abrir los canales de comunicación y recuperar la confianza de la sociedad con el fin de poder lograr la coparticipación en la prevención de las conductas antisociales y delictivas.


Equipamiento y Tecnología para servir a la Ciudadanía


Objetivo

Modernizar la policía municipal por medio de nuevas tecnologías que maximicen la eficiencia y presencia de nuestros elementos con la finalidad de que nuestra ciudadanía sepa que los criminales están siendo vigilados y con mayor posibilidad de ser identificados y detenidos.


Estrategias


 **Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad** facilitando la labor de mantener seguros a nuestros habitantes (Indicador de Medición 1.12.7)


 **Uso de herramientas tecnológicas** para prevenir e identificar conductas delictivas o antisociales. (Indicador de Medición 1.12.7)


 Obtención e integración de elementos a la **Licencia Colectiva para la Portación de Armamento** con la finalidad de tener un mejor control y la posibilidad de obtener mejor armamento para nuestros policías (Indicador de Medición 1.12.8)

Líneas de Acción

 Realizar un diagnóstico que nos permita inventariar e identificar el estado y las necesidades de equipo para garantizar una policía moderna.

 Apoyarnos de drones y cámaras para facilitar la prevención e identificación de conductas antisociales o delictivas aumentando la capacidad física de nuestros elementos de seguridad.

 Establecer un centro de comando, control, comunicación y cómputo que coloque a Tlaxcala en la modernidad en cuanto a la Inteligencia Policial en la búsqueda de garantizar una mayor seguridad de nuestros habitantes.






 Actualizar nuestra licencia colectiva con la finalidad de poder obtener recursos especiales para la compra de armamento que nos permita tener una policía mejor preparada para la reacción ante actos de delincuencia.

Tlaxcala Seguro con elementos honestos, capacitados y suficientes







Objetivo

Contar con elementos de seguridad profesionales que causen confianza para con nuestros habitantes, de tal forma que todos nuestros policías cuenten con las credenciales y certificaciones establecidas por la ley.

Estrategias

-  Crear el **Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública** con el fin de vigilar y asegurar la actuación correcta de nuestro cuerpo de seguridad (Indicador de Medición 1.12.1)
-  Contar con por lo menos un **Elemento de Seguridad por cada 1,000 Habitantes** cumpliendo con todos los requisitos legales para considerarse un policía profesional (Indicador de Medición 1.12.5)
-  **Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad** con la finalidad de que brinden un mejor servicio y protejan de mejor forma la seguridad de los Tlaxcaltecas. (Indicador de Medición 1.12.6)
-  Realización de **Exámenes de Control de Confianza** que ayuden a monitorear que se estén desempeñando con honorabilidad y profesionalismo. (Indicador de Medición 1.12.9)
-  Un sistema de **Informe Policial Homologado** con la intención de eficientar el deber de mantener segura a nuestra población y facilitar la comunicación con otras policías. (Indicador de Medición 1.12.10)

Líneas de Acción












-  Establecer las bases para poder conformar el Consejo de Seguridad en donde se establezcan lineamientos para asegurar el honor y la justicia de nuestro cuerpo de seguridad.
-  Realizar un programa de regularización de los elementos policiales con el fin de que cumplan con los requisitos esenciales para poder ser considerados policías.
-  Buscar la creación de la Academia de Policía del Municipio de Tlaxcala con el fin de poder tener una escuela en la cual preparemos oficiales que hagan carrera en el servicio policial con los más altos estándares de calidad.
-  Llevar a cabo un programa constante de capacitación y actualización para los elementos de seguridad que permita brindarles las mejores herramientas para estar a la vanguardia y velar por la seguridad de nuestro municipio.
-  Cumplir con toda la normatividad en materia de controles de confianza, buscando que el 100% de nuestra plantilla cumpla con este requisito.
-  Crear un sistema y estandarización de formatearía que nos permita realizar informes policiales homologados que faciliten la interacción con las diferentes corporaciones policiales.

Protección Civil


Objetivo












Crear un sistema de protección civil municipal que ayude a mantener segura a nuestra población en posibles emergencias o accidentes, además de establecer estrategias de prevención, capacitación e información para que la ciudadanía conozca más sobre este importante tema.

Estrategias

-  Mejorar la **Reglamentación en materia de Protección Civil** con la finalidad de poder acceder a otras instancias y mejorar nuestro sistema de protección civil. (Indicador de Medición 1.6.1)
-  Fortalecimiento del **Sistema Local de Protección Civil** como herramienta para la prevención de desastres y accidentes.(Indicador de Medición 1.6.3)
-  Obtención del **Atlas de Riesgos Local** que nos permita conocer de mejor manera nuestros riesgos y como atenuarlos. (Indicador de Medición 1.6.4)
-  Evaluación de los **Puntos de Concentración y refugios Temporales** con el fin de tenerlos integrados en el Programa de emergencias y desastres. (Indicador de Medición 1.6.5 y 1.6.6)
-  Establecimiento de **Programas de Simulacros** continuos que orienten a la población sobre qué hacer en caso de emergencia(Indicador de Medición 1.6.7)
-  Seguimiento de **Programas Operativos en la Materia** que nos permitan planear acciones para mantener segura a la población. (Indicador de Medición 1.6.8)
-  Contar con el **Programa de Difusión de la Cultura de Protección Civil en la Población**. Una sociedad mejor informada como estrategia para la reducción de accidentes(Indicador de Medición 1.6.9)
-  Establecer **Esquemas de Coordinación de Protección Civil**. (Indicador de Medición 1.6.10)
-  Asegurar que contemos con **Personal Capacitado en la Materia**. (Indicador de Medición 1.6.11)
-  Promover la cooperación ciudadana por medio de la **Organización de Grupos Voluntarios**. (Indicador de Medición 1.6.12)
-  **Vinculación con Instituciones de Atención a Población en Riesgo y con organismos de la sociedad civil** con el fin de establecer canales de coparticipación (Indicador de Medición 1.6.13)

Líneas de Acción

-  Elaboración del proyecto de Reglamento de Protección Civil Municipal con el fin de contar con normatividad específica a las necesidades del municipio.

-  Crear el consejo municipal de protección civil y los comités comunales con la finalidad de tener participación ciudadana en la materia.
-  Elaboración del manual de organización y funciones del área así como el manual de procedimientos.
-  Partiendo de un diagnóstico preciso, crear el Plan de Emergencias del Municipio de Tlaxcala.
-  Integrar Brigadas especializadas en materia de Protección Civil.
-  Identificar y concertar puntos de concentración y refugios temporales por comunidad en caso de emergencia o desastre.
-  Elaborar el Programa de Difusión con el fin de dar a conocer la información relevante en materia de Protección Civil.
-  Elaborar el Programa Integral para la realización de Simulacros (sismo, inundación, incendio, etc.)
-  Involucrar a los integrantes del Ayuntamiento en actividades relacionadas con la protección civil.
-  Convenir esquemas de colaboración con Protección Civil Estatal y las dependencias y organizaciones locales y nacionales que atienden este tema.
-  Establecer el Programa permanente de Capacitaciones (interno como externo) con la meta de que nuestros funcionarios y más personas tengan el conocimiento de temas de Protección Civil y que hacer para prevenir accidentes y cómo reaccionar ante emergencias.
-  Realizar un diagnóstico que nos permita conocer e identificar a grupos de población en mayor riesgo.

EJE 2. Transparencia y Rendición de cuentas para un Gobierno Confiable y Eficiente

EJE 2. Transparencia y Rendición de cuentas para un Gobierno Confiable y Eficiente

México y el Estado de Tlaxcala viven en estos momentos una mayor democracia y pluralidad que demanda a los gobiernos aumentar su capacidad de ejercer legítima y eficazmente sus obligaciones y de esta forma proveer a los ciudadanos de mejores posibilidades de vida. Uno de los grandes retos al que nos enfrentamos hoy en día es a la necesidad de desarrollar y mantener la confianza de los ciudadanos en el gobierno y en sus instituciones.

Hemos escogido como valores esenciales el orden y la transparencia en el manejo de los recursos públicos y en general en la forma en que el equipo que conforma el Ayuntamiento debe desempeñarse. Somos un gobierno innovador que está comprometido con mantener altos estándares de calidad en lo que hace. Para garantizar mayor transparencia y claridad en la rendición de cuentas, escogimos evaluarnos mediante la norma ISO 18091 y realizar nuestra planeación y presupuesto con base estricta en resultados; reales, comprobables y medibles.

La ciudadanía demanda mejores resultados, gobiernos que escuchen y establezcan canales de comunicación efectivos y no de una sola vía. Los Tlaxcaltecas quieren ser parte activa del desarrollo de su municipio por lo que pondremos en marcha el Observatorio Ciudadano del Municipio de Tlaxcala, en donde cualquier ciudadano interesado podrá observar que estamos haciendo y como lo estamos haciendo, para así poder realmente llamarnos un gobierno de puertas abiertas.

Este gobierno municipal considera como otro elemento fundamental, la satisfacción de las necesidades y el bienestar de la población reconociendo nuestra posición y responsabilidad en el contexto regional y en la gobernabilidad del Estado. Buscaremos en todo momento contribuir para que Tlaxcala sea grande.

Los problemas de la administración municipal deben superarse con decisión y eficacia, con una administración moderna comprometida con la posibilidad de ser evaluada tanto por los órganos legales constituidos para ese fin, pero más importante aún; por la ciudadanía que cada vez que sale a votar deposita su confianza de que las cosas se harán de la mejor manera posible.

Para el cumplimiento de estos valores y fines proponemos ocho políticas: **Finanzas Municipales Transparentes, Ayuntamiento organizado y eficiente, Servidores públicos capaces y al servicio de la ciudadanía, Transparente confiado y vinculado, Participación Ciudadana, Administración innovadora y en contra de la corrupción, Modernizándonos para servirte mejor y Armonización contable y planeación basada en resultados.**

A continuación se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción programados para cumplir con este eje estratégico.

Finanzas Municipales Transparentes

Objetivo

Asegurar a la ciudadanía la honestidad y transparencia con la que estamos manejando los recursos de nuestro municipio, instaurando políticas de vanguardia en la planeación, programación y presupuestación de los recursos así como en el sistema de evaluación y seguimiento de los mismos.


Estrategias





Incremento de Ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos de forma que logremos más recursos para el desarrollo de Tlaxcala(Indicador de Medición 1.5.2)





Registros Actualizados de Predial para cobrar lo justo.(Indicador de Medición 1.5.5)


 Es muy importante que exista transparencia en cuanto a que bienes tiene el municipio por lo que realizaremos la **Actualización del Padrón Inmobiliario** (Indicador de Medición 1.5.4)

 **Incremento de los Ingresos Propios por Predial.** Es una de nuestras estrategias clave para obtener mayores recursos para Tlaxcala (Indicador de Medición 1.5.6)


 **Balance Financiero** actualizado y transparente (Indicador de Medición 1.11.2)


 Como parte de la estrategia de transparencia y rendición de cuentas mantendremos nuestra **Información Financiera Actualizada y Confiable.** (Indicador de Medición 1.11.3)


 En nuestros esfuerzos por armonizar la contabilidad del municipio tendremos nuestra **Información Financiera Alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.** (Indicador de Medición 1.11.4)


 Realizaremos un diagnóstico para conocer que **Ingreso y Gasto Per Cápita** se tiene en el municipio con la finalidad de maximizar los recursos disponibles.(Indicador de Medición 1.11.8)


Líneas de Acción


 Crear una base de datos con un padrón actualizado de licencias de funcionamiento a manera de contar con un registro que actualizaremos mes a mes.

 Actualizar el padrón del Predial con la finalidad de tener información actualizada.

 Generar referencias que faciliten el pago de derechos en establecimientos comerciales y tiendas departamentales.

 Habilitar el cobro por vía de transferencia electrónica y pago en línea a través de nuestra página web oficial.

 Realizaremos mecanismos internos de comunicación a manera de tener información precisa y actualizada.







 Estableceremos acciones de mejora regulatoria para mejorar los procesos de pago de derechos y servicios.

Ayuntamiento Organizado y Eficiente






Objetivo

Organizar la estructura administrativa del Ayuntamiento de forma que logremos maximizar eficiencia, transparencia y eficacia sin sacrificar calidad y calidez en nuestros servicios.

Estrategias

-  Crearemos un **Sistema de Planificación Financiera** que nos permita cumplir con la normatividad en materia de contabilidad además de asegurar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos. (Indicador de Medición 1.11.1)
-  Es necesario mejorar nuestra **Autonomía Financiera**, como estrategia de desarrollo y de autosuficiencia. (Indicador de Medición 1.11.5)
-  Este gobierno municipal tiene claro que en estos tiempos de crisis es necesario recurrir a **Fuentes de Financiamiento Alterno** con la finalidad de tener posibilidad de proyectos a mayor alcance.. (Indicador de Medición 1.11.7)
-  **Control del Gasto Administrativo** como herramienta de eficiencia y austeridad.(Indicador de Medición 1.11.9)
-  **Eficacia Administrativa de los Gastos en Servicios Personales.** Personal suficiente y capacitado para poder cumplir con el mejor servicio posible a la ciudadanía. (Indicador de Medición 1.11.10)
-  Utilizar las herramientas de la **Planeación Tecnológica** como elemento clave para la optimización de recursos. (Indicador de Medición 1.7.1)

Líneas de Acción







-  Actualizaremos nuestro sistema de recaudación utilizando herramientas tecnológicas con el fin de tener mayor base recaudatoria y un mejor servicio a la ciudadanía.
-  Incrementaremos la base recaudatoria impactando directamente en la cantidad de recursos disponibles para el desarrollo de nuestro municipio.
-  Se contemplaran mecanismos de coinversión que permitan establecer obras o acciones de mayor impacto sin caer en problemas de sobre deuda.
-  Buscaremos la eficiencia en el balance de egresos vs. Ingresos con la finalidad de controlar el gasto administrativo.
-  Incorporaremos nuevas tecnologías y modelos administrativos que nos permitan ser más eficientes, transparentes y eficaces en el uso de los recursos públicos.

Servidores Públicos capaces y al servicio de la ciudadanía









Objetivo

Mejorar el servicio y capacidad de trabajo de nuestros servidores públicos como compromiso esencial con la ciudadanía de brindarles el servicio y atención que se merecen con un capital humano en constante capacitación y evaluación.

Estrategias

-  **Perfiles y Descripción de Puestos** a manera de mejorar tanto la infraestructura para el trabajo como la capacitación del capital humano. (Indicador de Medición 1.3.1)
-  Llevaremos a cabo **Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Profesionalizado, con Criterio de Igualdad**. (Indicador de Medición 1.3.2)
-  **Capacitación al Personal del Gobierno Local** con la finalidad de servir mejor a los Tlaxcaltecas. (Indicador de Medición 1.3.3)
-  Medir el **Desempeño de los Servidores Públicos**, la evaluación es el único camino para la mejora y calidad. (Indicador de Medición 1.3.4)
-  **Desarrollo y Promoción de Servidores Públicos** como estrategia de premiar el talento y la dedicación dentro de la administración pública (Indicador de Medición 1.3.5)
-  **Reconocimiento al Desempeño de los Servidores Públicos** a manera de reconocer los esfuerzos y trabajo de quien destaque en sus labores. (Indicador de Medición 1.3.6)

Líneas de Acción

-  Elaboración del Manual General de Organización y Funciones así como los Manuales de Organización y Funciones de cada área.
-  Creación de Manuales de Procedimientos por área administrativa.
-  Llevaremos a cabo un estudio sobre nuestro capital humano con el fin de conocer las necesidades en cuanto a contratación así como las necesidades de capacitación de nuestros servidores públicos.
-  Se llevaran a cabo capacitaciones en diversos temas para lograr estar a la vanguardia en el servicio a la ciudadanía y especializar a los funcionarios en el conocimiento de sus áreas.
-  Crearemos el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tlaxcala.
-  Evaluaremos de forma mensual el avance programático de cada área y el desempeño de cada funcionario.
-  Con base en la capacitación y las evaluaciones existirá la posibilidad de ascender por dichos méritos.
-  Instauraremos un sistema de reconocimiento a los funcionarios públicos que por su trabajo y dedicación destaquen en el servicio.

Transparente, Confiable y Vinculado


Objetivo









Garantizar a los Tlaxcaltecas la total honestidad y transparencia de este gobierno municipal mediante acciones de apertura y canales de participación efectivos que permitan el acercamiento de la ciudadanía al que hacer de su gobierno municipal.

Estrategias

-  Fortaleceremos la **Vinculación del Gobierno Local** para fomentar la eficiencia y trabajo en equipo. (Indicador de Medición 1.2.1)
-  **Periodicidad de Reuniones con las Instancias del Gobierno Federal y Estatal** como estrategia de gestión y participación den el desarrollo.(Indicador de Medición 1.2.2)
-  Estableceremos **Acuerdos o Acciones de Coordinación con otros Gobiernos Locales o Asociaciones del Gobierno Local, Nacionales o Internacionales** con la finalidad de buscar beneficios para nuestra población. (Indicador de Medición 1.2.3)
-  **Promoveremos la Vinculación con Instituciones Educativas, Organismos de la Sociedad Civil e Iniciativa Privada.** (Indicador de Medición 1.2.4)
-  Crearemos el **Reglamento de Transparencia Municipal.**(Indicador de Medición 1.10.1)
-  Estableceremos una **Instancia Responsable del Acceso a la Información Pública.** (Indicador de Medición 1.10.2)
-  Como parte de la estrategia de gobierno abierto, aseguraremos **Accesibilidad a la Información Pública.**(Indicador de Medición 1.10.3)
-  Fortaleceremos nuestra **Instancia Responsable de la Comunicación Social.** (Indicador de Medición 1.10.5)
-  **Difundiremos la Información Pública Relevante en el Gobierno Local** (Indicador de Medición 1.10.6)
-  Realizaremos una campaña de **Difusión a la Ciudadanía de la Estructura y Atribuciones del Gobierno Local** (Indicador de Medición 1.10.8)

Líneas de Acción

-  Estableceremos canales de comunicación eficientes y objetivos en común con diferentes áreas del Ayuntamiento.



-  Programaremos reuniones con el fin de estar en constante comunicación con las diferentes instancias tanto estatales como federales.
-  Firmaremos diferentes convenios que permitan la colaboración del sector público con el privado para obtener beneficios que impacten a nuestra población.
-  Fomentaremos los vínculos con las instituciones educativas y organismos civiles con el fin de involucrarlos en asuntos importantes del gobierno local.
-  Transparencia como carta de presentación; crearemos y actualizaremos todo el marco jurídico del Ayuntamiento con la finalidad de garantizar el acceso a la información y la Transparencia en el uso de los recursos del Gobierno.
-  Mapearemos procesos para identificar fácilmente las áreas participantes y el conjunto de actividades u acciones a realizar para atender las solicitudes de acceso a la información pública requerida por la ciudadanía.
-  Publicaremos y mantendremos disponible, completa y actualizada toda la información proveniente de las auditorías de la Contraloría en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
-  Profesionalizaremos la forma en que se comunica la información relevante en el municipio asegurando mecanismos fáciles y el apoyo de la tecnología y redes sociales.
-  Firma de convenio de colaboración con COSSIES, para contar con prestadores de servicio social.










Participación Ciudadana

Objetivo






Crear los canales de comunicación y participación necesarios para involucrar a la ciudadanía con el desarrollo de su municipio logrando una coparticipación efectiva que sienta las bases para la gobernanza.








Estrategias

-  **Participación Ciudadana Reglamentada** para facilitar la interacción y acceso de la ciudadanía. (Indicador de Medición 1.4.1)
-  **Órganos que Promuevan la Participación Ciudadana.** (Indicador de Medición 1.4.2)

-  **Sistema de Participación Democrática** que asegure la posibilidad a la ciudadanía de ser escuchados y actuar en coparticipación con su gobierno. (Indicador de Medición 1.4.3)
-  **Mecanismos de Consulta Ciudadana para la Aplicación de Políticas y Programas.** (Indicador de Medición 1.4.4)
-  **Promotor de la Participación Ciudadana** como estrategia de transparencia y desarrollo integral. (Indicador de Medición 1.4.5)
-  **Vinculación con Organizaciones Ciudadanas y OSC's** (Indicador de Medición 1.4.6)
-  **Monitoreo de la Satisfacción Ciudadana.** Un gobierno que no escucha lo el sentir de su gente se vuelve distante y poco eficiente. (Indicador de Medición 1.4.7)
-  **Participación de la Sociedad en el Seguimiento de los Programas de Gobierno.** (Indicador de Medición 1.4.8)
-  **Mecanismos de Participación Ciudadana que permitan la Evaluación del Gobierno Local.** (Indicador de Medición 1.4.9)
-  **Fomento del Ejercicio Democrático de la Comunidad** en las actividades de su gobierno local. (Indicador de Medición 3.9.2)
-  **Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) para promover la Educación Cívica y una Cultura Social Responsable.** (Indicador de Medición 3.9.7)

Líneas de Acción

-  Propuesta y creación del reglamento para la integración de los comités vecinales de la Dirección de Participación Ciudadana.
-  Conformación de comités vecinales en fraccionamientos, unidades y conjuntos habitacionales de las diversas delegaciones y comunidades del Municipio.
-  Realizar un diagnóstico para la promoción de la participación ciudadana identificando los espacios públicos abandonados que puedan servir para el rescate conjunto.
-  Difundir las actividades y programas que se llevan a cabo en las diferentes comunidades apoyando en la participación de eventos tradicionales.
-  Se llevaran a cabo encuestas periódicas que permitan establecer un canal de comunicación con la ciudadanía






-  Mantener dialogo constante con presidentes de junta de colonos para ver evaluar que tanto impacto ha tenido la realización de obras y acciones en sus colonias.
-  Realizar el programa de atención a consejos escolares de Participación Social en el Gobierno Local.
-  Organizar talleres y exhibiciones deportivas, militarizadas y de disciplina en conjunto con el pentatlón, en los tres niveles educativos; primaria, secundaria y preparatoria.
-  Realizar programa de promoción a la Formación de Ciudadanía
-  Promoveremos entre la ciudadanía jornadas de limpieza, reforestación, y mantenimiento
-  Realizar foros de educación cívica en diversas localidades del Municipio de Tlaxcala.
-  Crearemos el Primer Observatorio Ciudadano de Tlaxcala, el cual englobara a todos los sectores de la población con la finalidad de que conozcan lo que realiza su gobierno y evalúen nuestro trabajo.


Administración innovadora y en contra de la Corrupción


Objetivo


Consolidar a este gobierno municipal como confiable, mediante políticas públicas que garanticen la transparencia, apertura y combate contra la corrupción.


Estrategias


-  Rediseño de **Estructura Organizacional** para garantizar calidad del servicio y eficiencia.(Indicador de Medición 1.1.5)
-  Establecer un **Clima Laboral** agradable en un ambiente de respeto, tolerancia, igualdad y profesionalismo.(Indicador de Medición 1.1.7)
-  Poner en operación el **Sistema de Gestión de la Calidad** que ponga al Ayuntamiento en una dinámica de mejora continua.(Indicador de Medición 1.1.8)
-  **Atención a las Demandas y Denuncias Ciudadanas en Servicios Públicos del Gobierno Local.** (Indicador de Medición 1.1.9)
-  Establecer **Mecanismos de Verificación de Impactos Sociales de Políticas y Programas** con la finalidad de medir nuestros avances y necesidades. (Indicador de Medición 1.1.10)


-  **Procesos de Mejora para la Prestación de Servicios Públicos** buscando ofrecer cada vez un mejor servicio a la ciudadanía. (Indicador de Medición 1.1.11)


-  **Servicios de Nueva Implementación** que faciliten y efficienten su obtención. (Indicador de Medición 1.1.12)


-  **Reglamentación Adecuada y Suficiente** que garantice el estado de derecho en el municipio.(Indicador de Medición 1.8.1)

-  **Sanción de Actos de Corrupción** que tanto dañan a la sociedad.(Indicador de Medición 1.8.4)


-  **Difusión del Marco Legal a la Ciudadanía.** Por una ciudadanía bien informada de sus derechos. (Indicador de Medición 1.8.5)


-  **Facilidad en el Acceso a las Instancias de Procuración de Justicia.** Coadyuvar con el poder Judicial para acercar la justicia a los ciudadanos (Indicador de Medición 1.9.1)


-  Queremos saber que piensan los Tlaxcaltecas de sus servidores públicos por lo que instauraremos un **Sistema de Quejas y Sanciones Contra Servidores Públicos del Gobierno Local.** (Indicador de Medición 1.9.4)


-  **Anticorrupción** como estandarte de nuestro compromiso con la honestidad y transparencia. (Indicador de Medición 1.10.7)


Líneas de Acción







-  Estableceremos un sistema que nos permita conocer tanto la evaluación de nuestros perfiles de servidores públicos como su desempeño.

-  Por medio de la norma ISO 18091 instauraremos un sistema de calidad que garantice los mínimos indispensables para considerar que estamos siendo un gobierno confiable.

-  Instalaremos un módulo de atención ciudadana tanto físico como en nuestro portal en línea para que los ciudadanos puedan interactuar y comentar lo que necesiten.

-  Existirá una vinculación con las áreas involucradas para que conozcan el resultado de las aperturas mensuales del buzón de quejas, propuestas y sugerencias tanto físico y en línea para que puedan comunicar soluciones.

-  Se tendrá especial atención a las denuncias ciudadanas de corrupción realizando investigaciones internas que puedan conducir a sancionar a los funcionarios involucrados.






-  Se llevaran cursos de sensibilización sobre el tema de la corrupción con la finalidad de implantar la política municipal en contra de la corrupción en todos sus funcionarios.
-  Elaboración de manual de procedimientos para la recepción de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía en contra de servidores públicos.
-  Elaboraremos y mantendremos actualizados los organigramas general y por área así como los expedientes de la plantilla del Ayuntamiento.
-  Realizaremos un diagnóstico por áreas de la administración y con el fin de conocer las necesidades de equipo, mobiliario o infraestructura para la realización de sus actividades.
-  Participaremos en el programa del Gobierno Federal “Agenda para el desarrollo Municipal” llevado a cabo por el INAFED.
-  Realizaremos comunicación social que permita dar a conocer nuestro marco normativo así como los derechos y obligaciones de funcionarios y ciudadanos.


Modernizándonos para Servirte Mejor

Objetivo

Ser un gobierno moderno e innovador que cumpla con su orientación de servicio tomando como valores la eficiencia, eficacia y transparencia logrando satisfacer de la mejor manera las necesidades de nuestra ciudadanía.


Estrategias

-  Actualizaremos nuestro **Sistema de Recaudación** con el fin de lograr mayores ingresos para invertir en el desarrollo de Tlaxcala. (Indicador de Medición 1.5.1)
-  Realizaremos una **Automatización de Trámites y Procedimientos** logrando así ser más eficientes en el servicio. (Indicador de Medición 1.7.7)
-  Actualizaremos nuestro **Equipo de Cómputo** ya que hoy se necesita ser un gobierno moderno y tecnológico para dar un mejor servicio.(Indicador de Medición 1.7.2)
-  Ampliaremos y realizaremos **Gestiones para aumentar el uso del Internet**. (Indicador de Medición 1.7.4)
-  Reforzaremos el área de Informática con el fin de tener **Personal Capacitado del Área de Tecnologías de la Información**. (Indicador de Medición 1.7.5)


 Pondremos especial atención en procurar y mantener una **Seguridad Informática**. (Indicador de Medición 1.7.6)


 **Automatización de Trámites y Procedimientos** con el fin de servirte mejor. (Indicador de Medición 1.7.7)


 Actualizaremos constantemente nuestra **Página Web** a manera de mantener informada a la ciudadanía de las acciones de su gobierno municipal. (Indicador de Medición 1.7.8)


 **Uso de Redes Sociales Oficiales** como estrategia de comunicación con los sectores más jóvenes de la población. (Indicador de Medición 1.7.9)


Líneas de Acción


 Instauraremos referencias de pago para los principales servicios con el fin de eficientar el cobro y ahorrar tiempos de espera a nuestros ciudadanos.


 Utilizaremos tecnología y reingeniería de procesos con la finalidad de hacer más cortos y fáciles los tramites que se llevan a cabo en el Ayuntamiento.


 Invertiremos en equipo de cómputo y programas que nos permitan mejorar los trabajos administrativos del Ayuntamiento.


 Aplicar políticas del uso del servicio de internet a los usuarios autorizados a fin de lograr un eficiente ancho de banda que permita la eficiencia en los trabajos.


 Monitorear el buen funcionamiento del servicio de internet en las plazas públicas, logrando satisfacción en los usuarios y acercando el internet a la ciudadanía.

 Realizaremos capacitaciones dirigidas al personal en temas relacionados con herramientas de informática y comunicación, a fin de prestar un mejor servicio a los usuarios.

 Estableceremos un programa continuo de seguridad del servidor en donde se tomen medidas precautorias para salvaguardar la información del municipio.

 Llevaremos a cabo acciones de mejora con aplicaciones que permitan minimizar tiempos y movimientos de procesos en trámites y servicios.

 Se crearan y mantendrán las cuentas oficiales del Municipio en las principales redes sociales.





 Instauraremos un programa de actualización continua de la página web subiendo contenido de interés y noticias relevantes de utilidad para la ciudadanía.

Armonización Contable y Planeación basada en Resultados






Objetivo

Poner especial atención en los procesos de planeación, programación y presupuestación con el fin de cumplir con la legislación federal de armonización contable además de garantizar transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

Estrategias

-  Llevaremos a cabo evaluaciones que nos permitan medir y asegurar la **Congruencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas, y Presupuestos**. (Indicador de Medición 1.1.1)
-  **Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal** para informar a la ciudadanía sobre nuestro avance programático. (Indicador de Medición 1.1.2)
-  **Eficacia Respecto a las Metas** cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia. (Indicador de Medición 1.1.3)
-  **Ejercicio de los Recursos en Relación al Avance Programático** en congruencia a las necesidades y prioridades detectadas mediante los diagnósticos municipales realizados. (Indicador de Medición 1.1.4)

Líneas de Acción

-  Crearemos y pondremos en marcha el Sistema de Evaluación del Desempeño.
-  Llevaremos a cabo un diagnóstico de las necesidades del municipio con el fin de priorizar e invertir en las obras y acciones que más impacto generen.
-  Realizaremos nuestra programación y presupuestación con base en la metodología del Presupuesto Basado en Resultados y la Matriz de Marco Lógico.
-  Evaluaremos mensualmente el avance programático en cumplimiento con el Presupuesto de egresos y el Plan de desarrollo Municipal para conocer cuál es nuestro porcentaje de cumplimiento.
-  Mantendremos congruencia entre el avance programático y el presupuesto en la consecución de nuestros objetivos y metas.

EJE 3. Fomento al sector Económico como herramienta de Desarrollo

EJE 3. Fomento al sector Económico como herramienta del Desarrollo

El Desarrollo Económico de nuestro municipio será visto como herramienta que nos permite impactar en la atención de otros problemas sociales. Es hoy cuando tenemos que establecer las bases para un crecimiento económico que ayude a combatir las principales causas de marginación, rezago y pobreza. Tenemos que mejorar la competitividad de nuestro municipio, es necesario generar condiciones que faciliten la apertura de negocios y empresas, además de políticas que ayuden a mantenerlas en funcionamiento. El marco regulatorio así como de la disponibilidad de una infraestructura moderna, deben ser prioridad de forma que logremos consolidar un Tlaxcala productivo en donde todos los sectores que integran el sector económico tengan las oportunidades para hacer crecer su negocio.

Este gobierno municipal propone la activación y explotación de nuestro sector turístico como forma innovadora de atraer flujo de visitantes que dejen derrama económica en nuestro municipio. Existen proyectos como el Teleférico y el embellecimiento de parques y jardines que esperamos sumen al atractivo cultural e histórico que tiene nuestra hermosa Tlaxcala.

Estamos más que consientes que necesitamos que el sector empresarial no solo observe y evalúe nuestro trabajo, hace falta que entre activamente en nuestro proyecto económico, por lo que hemos decidido tener apertura con la sociedad y lanzarnos en proyectos de coinversión con el simple fin de lograr más y mejores cosas para nuestras comunidades.

Buscaremos también el acercamiento con los diferentes niveles de gobierno para tratar de organizar programas y realizar acciones en común que fortalezcan nuestra política económica. Nuestro compromiso es mejorar la situación no solo de un grupo de ciudadanos, sino de todos los habitantes de Tlaxcala.

Proponemos cinco grandes temas a desarrollar para mejorar la situación económica del municipio; **Capacitación para la profesionalización y el Autoempleo, Innovando y buscando Alternativas para mejorar tu Economía, Infraestructura en búsqueda de un Desarrollo Económico Integral, Turismo como fuente Económica y de Desarrollo y Fomento y participación del sector Empresarial de Tlaxcala.**








Capacitación para la profesionalización y el Autoempleo

Objetivo






En una realidad económica tan complicada como la que vivimos hoy en día es necesario contar con el desarrollo de más capacidades y aptitudes que nos permitan obtener trabajo o ser autoempleados. Estableceremos acciones que permitan el desarrollo de estas competencias y el acceso a programas


que apoyen a emprendedores de manera que impactemos con los indicadores económicos y ayudemos a dar cumplimiento a las necesidades de empleo.


Estrategias

-  Establecer una **Bolsa de Trabajo** que concentre las necesidades de empleo de las empresas. (Indicador de Medición 2.2.4)
-  **Fomento a las Oportunidades de Trabajo Digno** mediante capacitaciones y actualizaciones en materia de cómputo, idiomas y manualidades. (Indicador de Medición 2.2.5)
-  Realizaremos convenios de trabajo **con Centros y/o Instituciones que ofrecen Servicios de Capacitación Orientada hacia los Trabajadores.** (Indicador de Medición 2.4.1)
-  Tendremos un programa con acciones y **Estrategias para Promover la Capacitación a los Trabajadores.** (Indicador de Medición 2.4.2)
-  Ofreceremos **Capacitación Orientada hacia el Empleo y Autoempleo de Nuevas Vocaciones.** (Indicador de Medición 2.4.3)
-  Llevaremos a cabo un diagnóstico que logre la **Identificación de Empresas que proporcionan Capacitación a sus Trabajadores** con la finalidad de establecer convenios de colaboración para ese fin. (Indicador de Medición 2.4.4)
-  **Promoción de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Voluntariado** para que logren obtener experiencia laboral valiosa. (Indicador de Medición 2.4.5)

Líneas de Acción

-  Visitar empresas, comercios y entidades de prestación de servicios para conocer su disponibilidad de oferta de empleo.
-  Recibir los currículos de personas interesadas en emplearse para ser referenciadas con empresas, comercios y entidades de prestación de servicios.
-  Vinculación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para conocer las acciones encaminadas a promover la adopción de una cultura de trabajo digno en los centros de trabajo.
-  Vinculación con las diferentes instancias gubernamentales que ofrecen capacitación para el empleo.
-  Promover capacitaciones para el empleo, dentro de las instancias gubernamentales que por sus funciones lo podrían impartir.

 Clasificar junto con las instancias gubernamentales de los diferentes niveles, los principales temas y necesidades que se tienen en materia de empleo.


 Realizaremos un diagnóstico con el fin de contar con un catálogo de empresas que capacitan a sus empleados y ver la posibilidad de acciones en conjunto.


Innovando y buscando Alternativas para mejorar tu Economía


Objetivo


Investigaremos alternativas que ayuden a promover el desarrollo económico de los ciudadanos del municipio encaminándonos a explotar nuestras vocaciones productivas.


Estrategias


 **Identificación y Promoción de las Vocaciones Productivas del Gobierno Local** priorizando acciones para su desarrollo. (Indicador de Medición 2.2.1)


 **Promoción de la Inversión para el Impulso de las Vocaciones Productivas.** (Indicador de Medición 2.2.2)

 **Apoyar y Promover la Transferencia de Tecnologías** con el fin de beneficiar a los empresarios y comerciantes del municipio. (Indicador de Medición 2.2.3)

 Invertiremos y mejoraremos las **Condiciones de Infraestructura para Impulsar Actividades Económicas Alternativas.** (Indicador de Medición 2.1.1)


 Seguiremos con el **Impulso e Instalación de Empresas con Giros Innovadores** mediante facilidades y rapidez en su registro. (Indicador de Medición 2.1.2)







 **Vinculación con Otras Instituciones para llevar a cabo Acciones de Investigación de Alternativas Económicas en el Gobierno Local.** (Indicador de Medición 2.1.3)

 Firmaremos convenios de **Vinculación con otras Instituciones para llevar a cabo Acciones de Desarrollo Empresarial** que impacten positivamente el desarrollo económico del municipio. (Indicador de Medición 2.1.4)

 Le daremos **Seguimiento a las Nuevas Empresas** con la finalidad de mejorar sus posibilidades de éxito. (Indicador de Medición 2.1.5)

Líneas de Acción

 Realizaremos trabajos de vinculación con las diferentes dependencias Federales y Estatales en materia de desarrollo económico para conocer el diagnóstico sobre la Vocación Productiva del municipio.







-  Llevaremos a cabo encuestas y sondeos que nos permitan conocer los intereses y talentos productivos de nuestras comunidades.
-  Promoveremos las vocaciones productivas del municipio en las diferentes cámaras de comercio, industrial y de servicios tanto locales como nacionales
-  Visitaremos a las diferentes universidades, empresas, instituciones locales y nacionales, así como dependencias Federales y Estatales que tienen relación con el sector productivo en búsqueda de convenios y relaciones que impacten en el desarrollo económico del municipio.
-  Crear un inventario de la infraestructura municipal que sirva para promocionar actividades alternativas de impacto económico.
-  Fortaleceremos ante las empresas innovadoras el Programa de Mejora Regulatoria
-  Hacer del conocimiento del sector empresarial, comercial y de servicios los beneficios de la ventanilla única (SARE)

Infraestructura en búsqueda de un Desarrollo Económico Integral





Objetivo

Invertiremos en mejor infraestructura que impacte directamente en el desarrollo integral del municipio, modernizándolo y aumentando la calidad de vida de los Tlaxcaltecas.

Estrategias

-  Realizaremos programas de **Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial** conscientes de la necesidad de tenerlas en buen estado para fomentar el turismo y comercio. (Indicador de Medición 2.6.3)
-  Mantendremos la **Infraestructura Terrestre de las Localidades con la Cabecera Municipal**. Un municipio bien comunicado es la base del desarrollo integral. (Indicador de Medición 2.6.4)
-  Eficiencia del **Transporte Público Urbano y Suburbano**. (Indicador de Medición 2.6.5)
-  **Ciclovías como Sistema de Transporte Alternativo**. Acción que origina varias consecuencias positivas como reducción de tráfico, posibilidad de ejercicio, ahorros, etc. (Indicador de Medición 2.6.6)
-  **Gestión de Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Drenaje) para el fomento de la Industria, Comercio y Servicios**. (Indicador de Medición 2.8.1)
-  Diagnóstico que nos permita conocer el tema de **Seguridad Alimentaria de la Población** y como mantener suministros constantes en situaciones de desastre o conflicto. (Indicador de Medición 2.3.4)








Líneas de Acción

-  Realizaremos un diagnóstico de las necesidades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial en el Municipio,
-  Partiendo del diagnóstico presentaremos un programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial en el Municipio.
-  Proyecto sobre la pertinencia y mapa de posibilidad de circuitos de ciclovías como medio alternativo de transporte.
-  Establecer un programa de mantenimiento de la infraestructura terrestre que conecta al municipio.














Turismo como fuente Económica y de Desarrollo**Objetivo**

Explotar la riqueza histórica y cultural de nuestro municipio para que se convierta en una fuente de derrama económica para los Tlaxcaltecas además de mostrarle a México y al mundo nuestra cultura rica en tradiciones, gente cálida y amable y hermosos paisajes llenos de historia.

Estrategias

-  Alinear la legislación municipal con la **Normatividad Federal y Estatal en Materia de Turismo**. (Indicador de Medición 2.5.1)
-  Crear y actualizar el **Reglamento en Materia de Turismo**. (Indicador de Medición 2.5.2)
-  Capacitar y contar con un **Organismo y Personal para la Promoción de los Sitios Turísticos**. (Indicador de Medición 2.5.3)
-  Buscar **Fuentes de Financiamiento y/o Presupuesto Destinado a Promover y Dar Mantenimiento a los Sitios Turísticos**. (Indicador de Medición 2.5.4)
-  **Procuración de Fondos Públicos y Privados** para maximizar la derrama económica por concepto de turismo. (Indicador de Medición 2.5.5)
-  Crear **Programas para el Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos**. (Indicador de Medición 2.5.6)
-  Llevar a cabo **Vinculación con Actores que Favorecen el Desarrollo Turístico**. (Indicador de Medición 2.5.7)

Líneas de Acción

-  Crearemos un proyecto Turístico que involucre a las 11 comunidades y 7 colonias del Municipio de Tlaxcala, para aprovechar al máximo los recursos turísticos con los que contamos.
-  Realizaremos en coinversión el Teleférico de Tlaxcala.
-  Actualizaremos el catálogo de prestadores de servicios turísticos en el Municipio
-  Nos Coordinaremos con Cámaras y Asociaciones Empresariales Turísticas así como con las instancias estatales y federales en materia de turismo.
-  Crear el Reglamento Municipal de Turismo
-  Llevar a cabo el Manual de Organización y Funciones del área de turismo y un mapa detallado de sus procesos.
-  Realizar capacitaciones para mejorar las competencias utilizadas en materia de turismo.
-  Publicar una Guía turística Municipal.
-  Elaborar un inventario de los sitios históricos y culturales que puedan ser parte de la oferta turística del municipio.
-  Gestionar ante las instancias correspondientes presupuesto para el mantenimiento de los sitios turísticos.
-  Vinculación con la iniciativa privada para la posibilidad de coinversión en materia de infraestructura turística.
-  Interactuar con el gobierno estatal y federal con la finalidad de participar en los diferentes programas de promoción turística.
-  Convenio con Instituciones Académicas del Municipio, para trabajar con alumnos que presten su servicio social y sus prácticas profesionales, reforzando las actividades que realiza la Dirección de Turismo Municipal










Fomento y participación del sector Empresarial de Tlaxcala

Objetivo





Como un gobierno preocupado por la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, involucraremos al sector económico-productivo de nuestro municipio en los esfuerzos





por fortalecer las vocaciones productivas y laborales que generen mayor desarrollo económico y bienestar para los Tlaxcaltecas.

Estrategias

-  Realizar un **Censo Económico por Sector y Actividad**. (Indicador de Medición 2.8.2)
-  Llevar a cabo **Acciones de Mejora Regulatoria**. (Indicador de Medición 2.8.3)
-  Buscar capacitaciones y actualizaciones con el fin de dar **Fomento a las Cadenas Productivas**. (Indicador de Medición 2.8.4)
-  Firmar convenios que permitan una **Coordinación Interinstitucional en Materia de Desarrollo Económico**. (Indicador de Medición 2.8.5)
-  Establecer una **Vinculación con Mercados Externos al Gobierno Local para la Atracción de Inversiones**. (Indicador de Medición 2.8.6)
-  Contar **con Información de las Inversiones y Generación de Empleos de las Nuevas Empresas**. (Indicador de Medición 2.8.7)
-  Fomentar el **Incremento de la Competitividad** como herramienta de mejora. (Indicador de Medición 2.8.8)
-  Buscar establecer **Estímulos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas** (Indicador de Medición 2.8.9)
-  Llevar a cabo acciones de **Coordinación con las Instituciones de Educación Superior y Técnica para el Desarrollo del Capital Humano**. (Indicador de Medición 2.8.10)

Líneas de Acción

-  Incorporaremos a las diferentes cámaras al Observatorio Ciudadano del Municipio de Tlaxcala para darle voz al sector económico.
-  Llevaremos a cabo diagnósticos y estudios que nos permitan conocer la realidad del sector económico y productivo del municipio.
-  Seguiremos impulsando el Sistema de apertura Rápida de Empresas como estrategia de mejora regulatoria.
-  Buscaremos acercar capacitaciones y convenios entre instituciones educativas y el sector empresarial como herramienta de fomento a la competitividad y productividad.

-  Nos acercaremos al gobierno estatal y federal con la finalidad de firmar convenios de coparticipación en materia económica.
-  Participaremos en ferias económicas y fortaleceremos los lazos con la región en la búsqueda de posibilidades de inversión dentro de nuestro municipio.
-  Mantendremos una política de acercamiento y ayuda a las nuevas empresas fomentando giros innovadores.
-  Acercaremos información sobre instancias que brindan estímulos a las Micro, Pequeñas y medianas empresas.

EJE 4. Desarrollo Social Incluyente para el bien de los Tlaxcaltecas

E 4. Desarrollo Social Incluyente para el bien de los Tlaxcaltecas

Satisfacer las necesidades de la población suele requerir soluciones inmediatas a problemas que llevan años sin ser atendidos de manera correcta. Sin embargo, una política social que sólo resuelva las necesidades más apremiantes, no es efectiva ni viable y no tiene efectos permanentes en el mediano y largo plazo. Buscaremos establecer una política de desarrollo social que trascienda a nuestro periodo de gobierno, con programas y acciones que distribuyan de forma equitativa los recursos disponibles para resolver las causas más profundas de la marginación, rezago y pobreza, buscando que el cambio en estas condiciones perdure y se logre romper el círculo vicioso de carencias que tanto daño le hacen a nuestra sociedad.

Tomaremos un enfoque integral de desarrollo, en donde todas nuestras políticas se interrelacionen de algún modo y cumplan con los objetivos de mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, nuestra política social estará en estrecha relación con la económica, la de seguridad y la política en materia ambiental. Con un desarrollo verdaderamente integral se puede incentivar la competitividad generando así más oportunidades para un mayor número de personas. La meta es lograr la cobertura e igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, para lo cual es necesario llevar involucrar a las comunidades directamente en el desarrollo de su población.

El gasto público será nuestra herramienta para reducir las principales desigualdades que hemos detectado a través de los diversos estudios y sondeos realizados. Los gobiernos necesitamos gastar mejor y de manera transparente, eficiente y eficaz, asegurando que el gasto realmente se oriente en beneficio de las familias y personas que más lo necesitan.

Para cumplir con nuestra meta de disminuir las carencias que ocasionan pobreza y marginación, proponemos once grandes objetivos: **Combate contra la Pobreza y desigualdad, Educación como herramienta de**







desarrollo, Salud como sinónimo de bienestar, Vivienda digna, Servicios Públicos suficientes y de Calidad, Igualdad de Género, Cuidado y apoyo a los sectores Vulnerables y en Riesgo, Involucramiento de los Jóvenes en el futuro de Tlaxcala, Deporte como estrategia en contra de los vicios, Cultura e Historia como identidad Tlaxcalteca y Recreación y esparcimiento para diferentes grupos de edad.

Combate contra la Pobreza y desigualdad




Objetivo
















Reducir los niveles de marginación, pobreza y desigualdad por medio de políticas públicas de desarrollo social incluyente que beneficien a los sectores más vulnerables en todas las comunidades de municipio.

Estrategias

-  **Coordinación con el Orden Federal y Estatal para el Combate a la Pobreza.** (Indicador de Medición 3.11.1)
-  **Capacitación para el Autoempleo dirigido a la Población Económicamente no Activa** y que se encuentre localizada dentro de las zonas de atención prioritaria. (Indicador de Medición 3.11.2)
-  **Generación de Empleo para Personas en Pobreza** atendiendo a impactar de forma directa al Indicador de Pobreza Multidimensional que evalúa el CONEVAL (Indicador de Medición 3.11.3)
-  Programa para la **Accesibilidad de Apoyos para Personas de Bajos Ingresos.** (Indicador de Medición 3.11.4)
-  Programa para la priorización de la **Accesibilidad de Servicios Públicos para Personas de Bajos Ingresos.** (Indicador de Medición 3.11.5)
-  **Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.** (Indicador de Medición 3.11.6)

Líneas de Acción

-  Gestionar convenios con las instancias Estatales, Federales y de la Iniciativa Privada para los programas en combate a la pobreza.
-  Impulsar la participación de los Comités Comunitarios para la presentación de propuestas para el Combate a la pobreza
-  Aplicación de CUIS (Cuestionario Único de Identificación Social), al Padrón único de beneficiarios (PUB) en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para conocer el avance de combate a la pobreza.











-  Identificación de la población No Económicamente Activa, mediante estadísticas del INEGI.
-  Identificación de programas Estatales y Federales y de Organismos No Gubernamentales que permitan capacitar a la Población No Económicamente activa, para auto emplearse.
-  Gestionar convenios con el Gobierno Estatal o Federal, que ofrezcan créditos para la creación de microempresas.
-  Ampliar el diagnóstico de las ZAP anteriormente descrito
-  Priorización de la ZAP para ejecutar acciones en coordinación con instancias Estatales y Federales de fomento al empleo y al auto empleo de personas que se encuentren en pobreza.
-  Implementación de cursos y capacitación para el empleo y auto empleo para personas que se encuentre en pobreza.
-  Gestionar convenios con las diferentes instancias públicas o privadas para la adquisición de productos de la canasta básica a bajos costos.
-  Gestionar convenios con las diferentes instancias públicas o privadas para la adquisición de materiales de construcción a bajo costo.
-  Gestionar convenios con las diferentes instancias públicas o privadas para apoyar a Padres de Familia en la adquisición a bajo costo calzado escolar.
-  Gestionar convenios con las diferentes instancias públicas o privadas para la adquisición de diversos materiales para el mejoramiento de vivienda a bajos costos.
-  Identificación y realización del padrón de personas que no cuentan con los servicios públicos en coordinación con Servicios Públicos (drenaje, red de agua potable, energía eléctrica).
-  Priorizar de manera conjunta las solicitudes para obtener o mejorar los servicios públicos (drenaje, red de agua potable, energía eléctrica), con la Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Comunidades y Delegaciones.
-  Identificar los Organismos de la Sociedad Civil que tengan por objeto social ayudar al combate a la pobreza.
-  Gestionar convenios con el mayor número de los Organismos de la Sociedad civil que coadyuven al combate a la pobreza.
-  Canalizar las solicitudes recabadas a los Organismos de la Sociedad civil que coadyuven al combate a la pobreza de acuerdo a la priorización acordada, para cubrir las necesidades de la población vulnerable.

Educación como herramienta de desarrollo


Objetivo











Garantizar la calidad en la educación así como infraestructura suficiente con la finalidad de contribuir a la formación tanto de jóvenes como adultos que tienen el interés de superarse, promoviendo la coparticipación de la sociedad para alcanzar este objetivo.

Estrategias

-  Elaborar un diagnóstico completo que nos permita conocer la **Situación Educativa en la Localidad**. (Indicador de Medición 3.7.1)
-  Crear un **Consejo Municipal de Participación Social en la Educación**. (Indicador de Medición 3.7.2)
-  Establecer un programa de **Mantenimiento de las Escuelas Públicas de Nivel Básico**. (Indicador de Medición 3.7.3)
-  **Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión y Promoción de la Cobertura de la Demanda Educativa y el acceso a TIC's** (Indicador de Medición 3.7.4 y 3.7.5)
-  Participación por medio de **Consejos Escolares de Participación Social en el Gobierno Local**. (Indicador de Medición 3.7.6)
-  Gestionar y establecer un **Presupuesto para la Promoción de la Educación**. (Indicador de Medición 3.7.7)
-  Posibilitar la **Promoción y Difusión de la Capacitación y Actualización a Docentes**. (Indicador de Medición 3.7.8)
-  Coadyuvar con la **Atención de la Problemática del Bullying en Instituciones Educativas (Acoso escolar)**. (Indicador de Medición 3.7.9)
-  **Atención al Derecho de Acceso a la Educación Básica a los niños incluyendo aquellos en situación vulnerable** (Indicador de Medición 3.7.10 y 3.7.11)
-  **Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la atención del analfabetismo**. (Indicador de Medición 3.7.12)

Líneas de Acción

-  Diagnóstico actualizado de la situación educativa del Municipio (censo y padrón de escuelas públicas).



-  Creación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
-  Actualización del manual de operaciones estableciendo los mecanismos para solicitar y dar respuesta a las escuelas de nivel básico el apoyo en mantenimiento, equipamiento e infraestructura escolar.
-  Firma de convenio de colaboración con las instancias Federales y Estatales para la Gestión y Promoción de la Cobertura de la Demanda Educativa.
-  Convenio con las instancias Federales y Estatales para promover que la población estudiantil tenga acceso a las Tecnologías de la información y la Comunicación.
-  Elaboración de un censo de los Consejos escolares de participación social
-  Incentivar a las escuelas que no tengan el Consejo de participación social a que lo puedan formar, informando sobre la importancia de dicho Consejo.
-  Asignación de recursos presupuestarios de acuerdo al Diagnostico Educativo y la suficiencia presupuestaria anual.
-  Elaboración de un programa contra el bullying y el acoso en las instituciones educativas a nivel básico.
-  Creación del protocolo para la atención de niños de Educación básica que no estén inscritos en centros educativos, o que presenten alguna discapacidad o que se encuentren en pobreza, para dar acceso a la educación.
-  Firma de convenios con las instancias Federales y Estatales para la atención del Analfabetismo.








Salud como sinónimo de bienestar

Objetivo











Contar con programas que atiendan las necesidades de salud de la población Tlaxcalteca poniendo especial atención en políticas de prevención y orientación en los principales temas de salud, manteniendo comunicación y colaboración constante con los diferentes niveles de gobierno al igual que con la sociedad civil.










Estrategias

-  Incorporación a la "Red Estatal de Municipios por la Salud". (Indicador de Medición 3.3.3)
-  Prevención y Atención de las Adicciones. (Indicador de Medición 3.5.9)

-  Instancia Responsable de la Salud. (Indicador de Medición 3.6.1)
-  Consejo Local de Salud para Atender Problemas Prioritarios. (Indicador de Medición 3.6.2)
-  Programas de Salud Local. (Indicador de Medición 3.6.3)
-  Coordinación del Programa de Salud Local con escuelas, viviendas e instituciones. (Indicador de Medición 3.6.4)
-  Difusión a la Ciudadanía de Salud Reproductiva, Nutrición y Prevención sobre la Mortalidad Maternal y Perinatal. (Indicador de Medición 3.6.5)
-  Difusión a la Ciudadanía sobre Problemas de Salud y Contingencias Sanitarias. (Indicador de Medición 3.6.6)
-  Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual (Indicador de Medición 3.6.7)

Líneas de Acción

-  Integrar formalmente el Comité Municipal de Salud del Ayuntamiento.
-  Incorporación a la Red Nacional de Municipios por la Salud con aval de la Dirección General de Promoción para la Salud.
-  Elaborar un programa de Prevención y Atención de las Adicciones
-  Vinculación entre el Ayuntamiento y el programa de acción de la Secretaría de Salud.
-  Desarrollar campañas informativas y de sensibilización en escuelas o centros de reunión.
-  Contar con una instancia formalmente establecida responsable de desarrollar e instrumentar acciones en materia de salud.
-  Integrar equipo de trabajo operativo con personal médico.
-  Planeación de actividades operativas en materia de salud.
-  Creación de un Consejo Local de Salud que tenga como finalidad el análisis de la situación de salud del municipio, así como el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones que contribuyan a mejorar la salud de la población.
-  Elaboración de un diagnóstico en materia de salud se presenta en el municipio.





-  Promover la participación de los integrantes del Comité para el desarrollo conjunto de actividades de salud pública.
-  Elaboración de un programa de atención a la Salud a partir del diagnóstico.
-  Realizar intervenciones preventivas (detecciones desnutrición, obesidad, diabetes mellitus, cáncer cervico uterino, cáncer de mama) de acuerdo al grupo etéreo.
-  Elaboración de un programa de atención a la Salud en escuelas, viviendas e instituciones.
-  Elaboración de un programa de difusión a la Ciudadanía de Salud Reproductiva, Nutrición y Prevención sobre la Mortalidad Maternal y Perinatal.
-  Elaborar un programa enfocado en Difusión a la Ciudadanía sobre Problemas de Salud y Contingencias Sanitarias.
-  Promover medidas preventivas de salud en el portal web del Ayuntamiento.
-  Elaboración de un programa en materia de Prevención del VIH y de Enfermedades de Transmisión Sexual.
-  Jornadas de información y sensibilización sobre la prevención del VIH y Enfermedades de Transmisión Sexual.


Vivienda digna

Objetivo

Impactar en esta importante necesidad buscando crear políticas que mejoren la calidad de la vivienda al igual que los servicios que necesitan para tener una mejor calidad de vida.


Estrategias


-  Impulsar programas para obtener **Mejoras en las Condiciones de las Viviendas**. (Indicador de Medición 3.8.2)
-  Lograr que haya mayor cobertura de **Viviendas con Agua potable y Alcantarillado**. (Indicador de Medición 3.8.3)
-  Aumentar la cobertura de **Viviendas con Energía Eléctrica**. (Indicador de Medición 3.8.4)
-  Disminuir las **Viviendas con Piso de Tierra**. (Indicador de Medición 3.8.5)


 Realizar acciones conjuntas con los diferentes niveles de gobierno para mejorar las **Condiciones de Hacinamiento**. (Indicador de Medición 3.8.6)


 Actualizar nuestro **Reglamento de Construcción**. (Indicador de Medición 3.8.7)


Líneas de Acción


 Identificación de carencias en vivienda Agua Potable y Alcantarillad y servicio de Energía Eléctrica en el Municipio, para la creación de un padrón único de beneficiarios (PUB), mediante estadísticas del INEGI, CONEVAL, CONAPO.


 Conformación y capacitación de los Comités Comunitarios y delegacionales de Desarrollo Social en cada Comunidad y Delegación, con la finalidad de impulsar la participación Ciudadana.


 Identificación de programas Estatales, Federales y Privados para la gestión de adquisición y mejoramiento de vivienda.


 Gestionar y en su caso vincular las solicitudes recibidas con instancias Estatales y Federales en materia de vivienda.


 Identificación de programas Estatales, Federales y Privados para la gestión de mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado.


 Gestionar y en su caso vincular las solicitudes recibidas con instancias Estatales y Federales en mejora de vivienda con Energía Eléctrica.

 Identificar las viviendas que cuentan con piso de tierra en el Municipio, mediante estadísticas del INEGI, CONEVAL, CONAPO.

 Identificación de programas Estatales, Federales y Privados para la gestión de mejoramiento de vivienda.

 Identificar los hogares que se encuentran en hacinamiento.

 Realizar acciones conjuntas con SEDATU para impactar en el la problemática del hacinamiento.










 Actualizar nuestro reglamento de construcción de manera que se facilite y proteja la calidad de la vivienda.

Servicios Públicos suficientes y de Calidad





Objetivo









Aumentar y brindar de mejor manera los servicios públicos básicos de manera que reduzcamos las carencias y marginación por falta de ellos, ayudando de esta forma al desarrollo integral de la población identificada como más vulnerable.

Estrategias

-  **Planes y Proyectos de Mantenimiento, Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.** (Indicador de Medición 3.1.1)
-  Actualizar la **Cartera Vencida por Servicio de Agua Potable y Alcantarillado** con el fin de obtener mejor balance de pagos.(Indicador de Medición 3.1.2)
-  Incrementar y mejorar la **Cobertura de Servicio de Alcantarillado.** (Indicador de Medición 3.1.3)
-  Mantener un programa que de **Servicio de Pavimentación de Vialidades Urbanas.** (Indicador de Medición 3.1.4)
-  Aumentar la cantidad de **Banquetas en Vialidades Urbanas Pavimentadas.** (Indicador de Medición 3.1.5)
-  Profesionalizar y organizar de mejor manera nuestros **Servicios de Limpia.** (Indicador de Medición 3.1.8)
-  Mejorar la calidad del **Servicio de Recolección de Basura.** (Indicador de Medición 3.1.9)
-  Contar con **Reglamentación Actualizada referente a Mercados.** (Indicador de Medición 3.1.11)
-  Mejorar la **Eficiencia Energética** del municipio como mecanismo de ahorro. (Indicador de Medición 3.1.13)

Líneas de Acción

-  Elaboración de un diagnóstico para el mantenimiento y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
-  Presentar propuestas de ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el Municipio, de acuerdo a las solicitudes, la priorización y las suficiencias presupuestarias.
-  Elaboración de un diagnóstico sobre la cobertura del servicio de pavimentación en el municipio.
-  Priorización del servicio de pavimentación de acuerdo a la suficiencia presupuestaria y poblacional.

-  Verificar el estado en que se encuentran las vialidades urbanas pavimentadas que tengan banquetas.
-  Elaborar un diagnóstico de boulevares, plazas públicas, parques y jardines.
-  Creación de una bitácora quincenal de actividades.
-  Establecer la capacidad de cobertura para la prestación del servicio de la recolección de Basura.
-  Eficientar rutas y horarios para la recolección de Basura en el Municipio.
-  Elaboración y aplicación de un reglamento en materia de panteones en concordancia con lo establecido en COEPRIS.
-  Creación del manual de operaciones para los servicios de inhumación.
-  Procedimiento para acceder al servicio de inhumación de manera gratuita a la población en situación de pobreza.




Rescatando y Promoviendo Valores









Igualdad de Género

Objetivo







Transmitir la importancia de la cultura del respeto y la igualdad entre hombres y mujeres como parte de un desarrollo social y el fomento a la construcción de una sociedad fuerte que haga frente a las principales problemáticas y conductas antisociales.






Estrategias

-  **Política Local para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** (Indicador de Medición 3.4.1)
-  Fortalecer nuestra **Instancia Responsable de la Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.** (Indicador de Medición 3.4.2)
-  Políticas para la **Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.** (Indicador de Medición 3.4.3)

-  **Canalización de las Mujeres a las Instituciones de Apoyo para su Atención.** (Indicador de Medición 3.4.4)
-  Instaurar un programa de **Apoyos Individuales o Colectivos para las Mujeres.** (Indicador de Medición 3.4.5)
-  Diagnóstico del sistema de **Guarderías** dentro del municipio con la finalidad de mejorar sus condiciones. (Indicador de Medición 3.4.6)
-  Establecer una **Política Local en Materia de Igualdad de Género.** (Indicador de Medición 3.4.7)
-  Realizar **Capacitaciones para la Promoción de la Igualdad de Género.** (Indicador de Medición 3.4.8)
-  Gestionar **Capacitación en Materia de Derechos Humanos de la Mujer y Perspectiva de Género dirigido a los Servidores Públicos.** (Indicador de Medición 3.4.9)
-  Política de **Sensibilización a las Instituciones y Empresas para Lograr la Igualdad en la Contratación de Hombres y Mujeres.** (Indicador de Medición 3.4.11)
-  Programa de **Sensibilización para los Hombres y Mujeres para Favorecer la Sana Convivencia en Pareja.** (Indicador de Medición 3.4.12)

Líneas de Acción

-  Elaboración del Programa de capacitación de Transversalidad de Género con concordancia con la normatividad Federal y Estatal.
-  Implementación del programa de transversalidad de género para acceder a una vida libre de violencia a la mujer en el Municipio.
-  Elaboración de un programa para la atención integral y desarrollo de la mujer.
-  Implementación del programa integral de desarrollo de la mujer, mediante asesorías jurídicas, trabajo social, consultas alimentarias y de medicina alternativa.
-  Elaboración del procedimiento para solicitar la atención de mujeres a otras instituciones públicas o privadas y el seguimiento interno.
-  Colaboración con instituciones públicas o privadas para acercar servicios o el acceso a programas para la mujer.










-  Elaboración de la factibilidad de la implementación de un programa de guardería infantil.
-  Creación del Sistema Municipal para la igualdad de Género.
-  Impartición de talleres a población abierta en materia de igualdad de género.
-  Elaboración de un programa en materia de derechos humanos de la mujer con perspectiva de género dirigido a funcionarios municipales.
-  Elaboración de un plan de trabajo el objetivo de sensibilizar al hombres y mujeres para favorecer la sana convivencia, enfocado a la negociación para dirimir conflictos en pareja.

Cuidado y apoyo a los sectores Vulnerables y en Riesgo

Objetivo
















Sensibilizar a la población sobre la necesidad y urgencia de establecer políticas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las personas que sufren de alguna vulnerabilidad o riesgo causado por carencias que llevan hacia la marginación y pobreza.






Estrategias

-  Políticas de **Atención a los Grupos Socialmente Marginados.** (Indicador de Medición 3.3.1)
-  **Fomento de la Participación de los Grupos Socialmente Marginados en la Generación de Políticas Públicas.** (Indicador de Medición 3.3.2)
-  Diagnóstico de nuestros **Centros de Servicios Comunitarios** con la finalidad de priorizar mejoras en el sistema. (Indicador de Medición 3.5.1)
-  Crear programas y políticas de **Atención de Personas con Discapacidad.** (Indicador de Medición 3.5.2)
-  Promoción y programas para la **Atención de Adultos Mayores.** (Indicador de Medición 3.5.3)
-  **Inclusión Laboral de los Adultos Mayores** en la vida económica y productiva del municipio.(Indicador de Medición 3.5.4)
-  Programa y acciones de **Atención a Hombres y Mujeres en Proceso de Separación o Divorcio y a sus Hijos.** (Indicador de Medición 3.5.5)
-  Programas de **Atención Contra la Violencia Familiar.** (Indicador de Medición 3.5.6)
-  Facilidad de acceso para la **Mediación Familiar.** (Indicador de Medición 3.5.7)

-  Diagnóstico para la **Atención de Familias Instaladas en Lugares de Alto Riesgo.** (Indicador de Medición 3.5.8)

Líneas de Acción

-  Implementación de un programa de acciones preventivas para la atención de los grupos socialmente marginados.
-  Programación de actividades recreativas, culturales y deportivas para los grupos socialmente marginados en coordinación con la dirección de educación y deporte.
-  Elaboración de un diagnóstico de necesidades sociales de atención entre los grupos marginados para la identificación de propuestas que permitan la creación de políticas públicas.
-  Implementación de estrategias de participación de los grupos socialmente marginados.
-  Generación de un banco de políticas públicas que coadyuven la participación de los grupos socialmente marginados.
-  Elaboración del diagnóstico del centro de desarrollo comunitario que existen el municipio.
-  Actualización del convenio con SEDATU y ayuntamiento en relación a los Centros de Desarrollo Comunitario del Municipio.
-  Elaboración de un programa de Atención a personas con Discapacidad.
-  Realización del padrón de beneficiarios.
-  Implementación de un programa de asistencia social para personas con discapacidad.
-  Elaboración de un programa para atención de Adultos Mayores
-  Actualización del padrón de adultos mayores
-  Factibilidad del proyecto integral para una casa de día para los adultos mayores.
-  Elaboración de un padrón de adultos mayores interesados en auto emplearse.
-  Implementación de un programa de capacitación para el autoempleo para los adultos mayores.









-  Elaboración de un programa para la atención a Hombres y Mujeres en Proceso de Separación o Divorcio y a sus Hijos.
-  Brindar asesoría jurídica en materia familiar, civil y penal.
-  Implementación de un programa de acciones preventivas para la atención contra la violencia familiar.
-  Establecer un convenio de vinculación con el centro estatal de mecanismos alternativos de solución de controversias del poder judicial del Estado de Tlaxcala.
-  Implementación de un programa de mediación familiar en el Sistema Municipal DIF.



Involucramiento de los Jóvenes en el presente de Tlaxcala

Objetivo















Involucrar a los jóvenes como parte fundamental del desarrollo de nuestro municipio, brindándoles espacios y herramientas que les permita su desenvolvimiento profesional como grupo de edad que impacta directamente en la economía local.







Estrategias

-  Crear el **Consejo Municipal Juvenil** que participe dentro de nuestro Instituto Municipal de la Juventud. (Indicador de Medición 3.4.13)
-  Llevar a cabo acciones de **Gestión de Recursos de los Distintos Órdenes de Gobierno para el Beneficio de la Juventud.** (Indicador de Medición 3.4.14)
-  Programas de **Orientación Vocacional para la Juventud.** (Indicador de Medición 3.4.15)
-  Programa de **Incentivos para Jóvenes Talentosos.** (Indicador de Medición 3.4.16)
-  Políticas de **Apoyo a Jóvenes Padres de Familia.** (Indicador de Medición 3.4.17)
-  Ayuda en la **Rehabilitación de Jóvenes Infractores** (Indicador de Medición 3.4.18)
-  Programas y ferias de **Empleo para Jóvenes.** (Indicador de Medición 3.4.19)
-  Estrategias de **Apoyo a Jóvenes Emprendedores.** (Indicador de Medición 3.4.20)

-  Capacitaciones con el fin de **Reducir la Brecha Digital de los jóvenes, (población de 12 a 29 años de edad)**. (Indicador de Medición 3.4.21)
-  **Vinculación en Materia de Juventud** con las diferentes instancias del gobierno estatal y federal. (Indicador de Medición 3.4.22)

Líneas de Acción

-  Promover ante Cabildo la Ratificación del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Juventud.
-  Realizar la Consulta Municipal de la Juventud
-  Conformación de Comités Juveniles en cada una de las comunidades y delegaciones municipales
-  Participación y difusión de las convocatorias provenientes del Instituto Mexicano de la Juventud y demás organismos del Gobierno Federal y Estatal.
-  Elaborar un programa de orientación vocacional para la juventud.
-  Realizar un test de orientación vocacional en estudiantes de nivel media superior.
-  Promover en cabildo el Premio Municipal de la Juventud
-  Identificar a jóvenes talentosos dentro de las distintas áreas culturales, sociales y deportivas del municipio.
-  Elaboración de un Programa de apoyo a jóvenes padres de familia
-  Identificar colonias, comunidades y delegaciones con el mayor índice de familias jóvenes
-  Realizar pláticas y talleres acerca de planificación familiar y prevención del embarazo en las escuelas y comunidades.
-  Elaborar un Programa para empleo para jóvenes
-  Identificar las comunidades con mayor índice de jóvenes no económicamente activos o en desempleo.
-  Elaboración de un Programa para jóvenes emprendedores.





-  Difusión de las Convocatorias de la Secretaría de Economía
-  Capacitación en convocatorias del INADEM.
-  Vinculación con instancias Estatales, Federales, Organismos No Gubernamentales y Privadas para la canalización de convocatorias que apoyan a emprendedores.
-  Factibilidad del Proyecto Apoyo para Reducir la Brecha Digital de los jóvenes, (población de 12 a 29 años de edad).
-  Gestión de instalación de Centros de Desarrollo Juvenil (CEDEJU) en comunidades donde aún no cuentan con éste servicio
-  Gestionar la fase 3 de las Convocatorias del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para llevar a cabo una nueva inversión en el Centro Poder Joven (CPJ).

Deporte como estrategia en contra de los vicios



Objetivo






Utilizar el deporte como herramienta que permita alejar a las persona de los vicios y de las actividades sociales, además de ser una excelente actividad de esparcimiento que impacta directamente en la salud y prevención de enfermedades relacionadas con la obesidad.

Estrategias

-  Mejoramiento de la **Infraestructura para la Práctica del Deporte.** (Indicador de Medición 3.2.2)
-  Programas de **Promoción del Deporte.** (Indicador de Medición 3.2.3)
-  **Promoción de las Actividades Deportivas con Enfoque al Bienestar de la Salud.** (Indicador de Medición 3.2.4)
-  **Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento del Deporte.** (Indicador de Medición 3.2.5)

Líneas de Acción

-  Realizar un censo de espacios deportivos que nos permite actualizar la información con la que se cuenta.
-  Elaborar un catálogo de espacios deportivos, para identificar su categoría y posibles usos.






-  Llevar a cabo un programa de mantenimiento de espacios deportivos.
-  Elaborar el plan de desarrollo de cultura física y deporte
-  Hacer un diagnóstico que integre las ligas municipales para su apoyo y promoción.
-  Poner en marcha los programas “Caminata por la salud”, “Para tu bien activemos Tlaxcala” y activación física musicalizada.
-  Establecer convenios de colaboración con el IDET y la CONADE.

Cultura e Historia como identidad Tlaxcalteca



Objetivo







Aprovechar nuestro bagaje cultural en favor de una identidad Tlaxcalteca que rescate nuestros bailes típicos, tradiciones, artesanías y gastronomía con el fin de no perder esta riqueza en las generaciones futuras.

Estrategias

-  Mejora de nuestra **Infraestructura Cultural**. (Indicador de Medición 3.10.2)
-  Acciones para la **Conservación del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible** (Indicador de Medición 3.10.3 y 3.10.4)
-  **Fomento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico** (Indicador de Medición 3.10.5)
-  **Vinculación con Ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) en la Conservación del Patrimonio Cultural**. (Indicador de Medición 3.10.6)
-  Programa de **Promoción de las Actividades Artísticas y Culturales**. (Indicador de Medición 3.10.7)

Líneas de Acción

-  Elaboración de un catálogo de la infraestructura Cultural que se encuentra en el municipio de Tlaxcala.
-  Conservar la infraestructura cultural del municipio de la capital mediante políticas que promuevan la participación de la iniciativa privada y los órdenes de gobierno estatal y federal.




-  Elaboración de un programa sobre la conservación cultural intangible.
-  Implementación del programa sobre la conservación cultural a través de la música, el teatro, la danza, el cine, la poesía, el canto, las tradiciones culinarias y la artesanía, se busca preservar el Patrimonio Cultural Intangible.
-  Creación de un programa para el Fomento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico, de acuerdo a las directrices establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y en concordancia con el Programa Basado en Resultados.
-  Gestionar ante el INBA y diversas asociaciones para acceder a recursos de capacitación como talleres, conferencias, clínicas para formar escritores y otras artes.
-  Gestionar ante el IMCINE, a fin de acceder a los recursos destinados al séptimo arte.
-  Promover la Cultura en el Municipio y en el exterior a través de festivales, coloquios, exposiciones, foros, conciertos, recitales y muestras que permita fortalecer la identidad de la Capital de Tlaxcala.

Recreación y esparcimiento como herramienta de integración.


Objetivo






Establecer una política de alejamiento de los vicios y las conductas antisociales por medio de la recreación y el sano esparcimiento enfocando nuestros esfuerzos a población en vulnerabilidad o riesgo así como actividades para los diferentes grupos de edad.

Estrategias

-  Mejora en la **Infraestructura para las Actividades de Recreación.** (Indicador de Medición 3.2.7)
-  **Promoción de la Recreación entre todos los Sectores Poblacionales** (Grupos de Edad). (Indicador de Medición 3.2.9)
-  **Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento de la Recreación.** (Indicador de Medición 3.2.10)

Líneas de Acción

-  Realizar un censo de espacios destinados a la recreación y el esparcimiento que nos permita actualizar la información con la que se cuenta.

-  Proponer actividades conjuntas con las comunidades del municipio en pro de espacios y actividades de recreación y esparcimiento.
-  Elaborar un proyecto de aprovechamiento de infraestructura para las actividades de recreación.
-  Llevar a cabo los proyectos de recreación “Corre, camina y trota con tu mascota.”, “Rally de convivencia.” Y paseos ciclistas por nuestro municipio.
-  Establecer cursos y actividades para jóvenes, adultos y adultos mayores con el fin de que todos tengan un espacio para la recreación.
-  Búsqueda de convenios que nos permitan colaborar con el gobierno federal y estatal en materia de recreación y esparcimiento.

EJE 5. Desarrollo Urbano, Territorial y Ambiental para el futuro de Tlaxcala

EJE 5. Desarrollo Urbano, Territorial y Ambiental para el futuro de Tlaxcala

El crecimiento urbano requiere de planes integrales para el uso del suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad comercial, y en general a satisfacer la dinámica sociodemográfica y económica de la ciudad y de las principales localidades del municipio. La falta de previsión en el uso del suelo, los requerimientos de agua potable y drenaje, la demanda de servicios públicos, la aglomeración urbana y sus efectos por el uso de vehículos, así como algunos reglamentos rebasados, dan como resultado la necesidad de planificar el desarrollo sustentable de la ciudad.

Necesitamos cuidar el medio ambiente pero también verlo como una posibilidad de como desarrollo económico y social en una lógica de sustentabilidad de tal forma que nos sea posible mejorar la calidad de vida de la población sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales y en general el deterioro del medio ambiente por las prácticas de la vida moderna. Realizaremos constantes programas de educación ambiental para que las nuevas generaciones crezcan con la conciencia y filosofía ecológica.

Tlaxcala necesita invertir en un Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano que prevea y solucione los problemas que empezamos a vivir por el crecimiento demográfico natural y la cantidad de población que ha decidido establecer su residencia en nuestro municipio. Sin un orden territorial no puede existir desarrollo urbano sustentable.









Para la finalidad de cumplir con la obligación de conservar el medio ambiente y nuestros recursos naturales, patrimonio nuestro y de generaciones futuras, proponemos el desarrollo de cuatro grandes objetivos que toman en cuenta lo que se debería hacer en materia de desarrollo ambiental sustentable, los cuales son: **Protegiendo nuestro ambiente y Recursos Naturales, Educación sobre el medio ambiente y sustentabilidad, Recolección y disposición final de nuestros residuos y Orden Territorial, Urbano e imagen del entorno.**











Protegiendo nuestro Ambiente y Recursos Naturales

Objetivo






Establecer políticas de protección de nuestro medio ambiente con el fin de utilizar de manera racional y responsable nuestros recursos naturales en el desarrollo sustentable de Tlaxcala













Estrategias

-  Programa de convenio para el **Cuidado de la Calidad del Aire**. (Indicador de Medición 4.1.5)
-  Capacitación sobre **Normatividad Federal y Estatal en Materia de Recursos Naturales**. (Indicador de Medición 4.4.1)
-  Actualización de **Reglamentación Local en Materia de Recursos Naturales**. (Indicador de Medición 4.4.2)
-  Gestión de **Capacitación Técnica en Materia de Protección de Recursos Naturales**. (Indicador de Medición 4.4.3)
-  Políticas de **Cuidado de la Flora y Fauna** (Indicador de Medición 4.4.4 y 4.4.5)
-  Contar con **Reglamentación Local en Materia de Exploración, Explotación, Uso Racional y Tratamiento del Agua**. (Indicador de Medición 4.6.2)
-  Apoyar la **Instancia Responsable del Tratamiento de Aguas Residuales y Abastecimiento del Agua Potable**. (Indicador de Medición 4.6.3)
-  Capacitación sobre **Manejo de Aguas Superficiales** (Cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas). (Indicador de Medición 4.6.4)

-  **Programa para la Inspección y Control de Descargas de las Aguas de Desecho en Coordinación con las Instancias Federales y Estatales.** (Indicador de Medición 4.6.5)
-  Gestión de recursos para el **Tratamiento de Aguas Residuales** (Indicador de Medición 4.6.6)
-  Apoyo al medio ambiente mediante un programa para la **Reutilización de Agua Tratada.** (Indicador de Medición 4.6.7)
-  Gestión y firma de convenios para la **Asesoría Técnica Profesional en Materia del Agua.** (Indicador de Medición 4.6.8)
-  Programa para el **Monitoreo y difusión de la Calidad del Agua.** (Indicador de Medición 4.6.9)
-  Capacitación para el **Manejo de Aguas Subterráneas.** (Indicador de Medición 4.6.10)
-  **Vinculación con Organismos para el Abastecimiento de Agua.** (Indicador de Medición 4.6.11)
-  **Programa para el Cuidado Integral del Suelo.** (Indicador de Medición 4.7.3)
-  **Participación de la Sociedad para llevar a cabo Acciones de Reforestación en el Gobierno Local.** (Indicador de Medición 4.7.6)
-  **Prevención de Incendios Forestales** mediante campañas de educación y sensibilización (Indicador de Medición 4.7.7)

Líneas de Acción

-  Elaboración de un Programa de control de contaminación a la atmosfera.
-  Elaboración de un tabulador de sanción de emisiones a la atmosfera.
-  Realizar actividades de concientización sobre el Ambiente y la Sustentabilidad
-  Elaboración de un Reglamento en materia de emisiones a la Atmosfera, en concordancia con la normatividad Federal y Estatal-
-  Difusión del reglamento de acuerdo al programa de control de contaminación a la atmosfera.





-  Elaboración de un inventario sobre los lugares y el tipo de contaminante que emiten cada zona.
-  Determinar un plan de contingencia y prevención de las zonas del Municipio en donde efectúen emisiones o partículas que contaminen.
-  Actualización del Reglamento Interno del equilibrio ecológico y la protección al ambiente del municipio de Tlaxcala.
-  Elaboración de un programa para el cuidado del aire, donde se establezcan, las estrategias, los tramites de operación, monitoreo y regulación del cuidado del aire.
-  Elaborar de trípticos de informativos con la Legislación Federal y Estatal en Materia de Residuos.
-  Implementación y difusión del reglamento en materia de residuos sólidos alineados a la legislación Federal y Estatal.
-  Elaboración de un diagnóstico para conocer la situación del manejo integral de los Residuos Sólidos en el municipio.
-  Elaboración de un programa para el manejo integral de los Residuos Sólidos en el municipio.
-  Actualización del reglamento Interno para el manejo integral de los residuos sólidos.
-  Factibilidad para la colocación de botes de basura metálicos en cada esquina de las calles del primer cuadro de la ciudad.
-  Elaboración de un plan de trabajo con los recolectores del Municipio y recolectores voluntarios para aplicar la separación de Residuos Sólidos.
-  Elaboración de un Programa para la ciudadanía para llevar a cabo la separación de Residuos Sólidos Urbanos

Educación sobre el Ambiente y la Sustentabilidad








Objetivo

Establecer un programa de educación en materia de medio ambiente y sustentabilidad que permita orientar a la población en temas importantes de desarrollo ambiental sustentable.

Estrategias

-  Capacitación para el conocimiento de la **Normatividad Federal y Estatal en Materia de Educación Ambiental**. (Indicador de Medición 4.8.1)
-  **Política Ambiental Local** en búsqueda de la conservación de nuestro medio ambiente. (Indicador de Medición 4.8.2)
-  Fortalecer el **Área especializada para la Educación Ambiental**. (Indicador de Medición 4.8.3)
-  **Acciones Comunitarias a Favor del Medio Ambiente con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) e Instituciones Educativas**. (Indicador de Medición 4.8.5)

Líneas de Acción



-  Actualizar el reglamento interno de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
-  Elaboración de folletos informativos que ilustren las Normas Federales y Estatales en Materia Ambiental.
-  Implementación de políticas Ambientales alineadas con la Normatividad Federal y Estatal.
-  Designar el área especializada y de enlace con las demás instancias competentes para la Educación Ambiental.
-  Elaboración de un programa para fomentar la Educación Ambiental en todo el Municipio.
-  Inventario de con organizaciones de la sociedad civil (OSC's) e instituciones educativas que fomenten la Educación ambiental.
-  Vinculación y plan de trabajo con el mayor número de organizaciones de la sociedad civil (OSC's) e instituciones educativas que fomenten la Educación ambiental.








Recolección y Disposición final de nuestros Desechos

Objetivo

Establecer mejores controles de calidad para la recolección y la correcta disposición final de desechos y residuos sólidos sin perjudicar el medio ambiente.

Estrategias

-  Sensibilización sobre la **Normatividad Federal y Estatal en Materia de Residuos**. (Indicador de Medición 4.2.1)
-  Actualización de la **Reglamentación Local en Materia de Residuos Sólidos**. (Indicador de Medición 4.2.2)






-  Fortalecimiento de la **Instancia Responsable del Manejo Integral de los Residuos Sólidos**. (Indicador de Medición 4.2.3)
-  **Programa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos**. (Indicador de Medición 4.2.4)
-  **Mecanismos para Sancionar a Particulares la Violación a la Normatividad Referente a Residuos Sólidos**. (Indicador de Medición 4.2.5)
-  Programa para aumentar la cantidad de los **Contenedores de basura en la Vía Pública**. (Indicador de Medición 4.2.6)
-  **Programas para el Acopio y Separación de basura** (Indicador de Medición 4.2.7)
-  Mejoramiento de la **Infraestructura para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos**. (Indicador de Medición 4.2.8)
-  **Fuentes y Mecanismos de Financiamiento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos**. (Indicador de Medición 4.2.9)





Orden Urbano, Territorial e Imagen del entorno

Objetivo

Buscar la creación de un plan de desarrollo territorial y urbano para el municipio de Tlaxcala que contemple su evolución a mediano y largo plazo en salvaguarda de nuestro medio ambiente y recursos naturales.

Estrategias

-  Creación de **un Programa para el Cuidado de las Áreas Verdes** (Indicador de Medición 4.3.4)
-  **Programa para el Cuidado del Paisaje y de la Prevención y Control de la Contaminación Visual, Auditiva y Olfativa** (Indicador de Medición 4.3.5, 4.3.6 y 4.3.7)
-  Capacitación y Sensibilización en materia de **Normatividad Federal y Estatal en Materia de Planeación del Ordenamiento Territorial**. (Indicador de Medición 4.5.1)
-  Gestión para la realización del **Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano del Gobierno Municipal de Tlaxcala** (Indicador de Medición 4.5.2)
-  Revisar los requisitos y procesos del trámite para obtener **Licencias de construcción**. (Indicador de Medición 4.5.4)

-  Fomentar la **Participación Ciudadana en la Planeación del Ordenamiento Territorial**. (Indicador de Medición 4.5.5)
-  Establecer mecanismos de **Sanción a la Violación de la Normatividad Referente a los Usos del Suelo**. (Indicador de Medición 4.5.6)
-  Realizar un estudio y diagnóstico que nos permita conocer el estado de nuestra **Reserva Territorial**. (Indicador de Medición 4.5.7)
-  **Identificación de Zonas Federales en el Gobierno Local** para poder realizar convenios de cooperación (Indicador de Medición 4.5.8)

Instrumentación, Evaluación y Seguimiento

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 se realizará en cinco etapas:

1. Planeación
2. Programación
3. Ejecución
4. Seguimiento y Control
5. Evaluación

La *Planeación* del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 está en total congruencia con las necesidades locales y los objetivos Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La *Programación* se hará a través de los Programas Operativos Anuales –POAs-, elaborados por las áreas operativas del Ayuntamiento mismas que están directamente involucradas en el cumplimiento programático de cada Eje Rector y las respectivas Comisiones del Cabildo, en ellos se indicarán plazos y metas y se concretizarán las acciones enunciadas en el Plan, además de estar alineado con los esfuerzos de la armonización contable y el Presupuesto Basado en Resultados. Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en este plan, serán alimentados en el sistema de contabilidad gubernamental para medir su cumplimiento programático/presupuestal.

Por la naturaleza pública de las fuentes de financiamiento, el gobierno municipal está obligado y comprometido socialmente a eficientar y maximizar el uso de sus recursos financieros, humanos y materiales. Todas las dependencias que lo conforman son responsables de la *ejecución* del Plan Municipal de Desarrollo, las que habrán de presentar los correspondientes Programas Operativos anuales que en concordancia con este Plan, darán cumplimiento a los objetivos y líneas de acción aquí señaladas.


Se tendrá un enfoque basado en resultados, el cual sustentará los mecanismos de seguimiento, control y evaluación, con total congruencia con el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tlaxcala mismo que arrojará los resultados de cada evaluación.

Se implementará el ISO 18091:2014 y la Agenda para el Desarrollo Municipal como sistemas de gestión de la calidad cumpliendo con estándares nacionales e internacionales, de tal manera que se logre el principal objetivo de este gobierno; recuperar la confianza de la ciudadanía.

Tomando como punto de partida el diagnóstico basado en los 39 indicadores propuestos por la metodología ISO 18091 y los 38 de la Agenda, se busca proveer a la administración pública municipal de los elementos necesarios para alcanzar las condiciones mínimas de operación de manera exitosa.

Responsables de los Programas según Eje y Objetivo

Eje 1. Tlaxcala Seguro para el bien de nuestras Familias

Objetivos temáticos	Área Involucrada	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ○ Previendo el Delito promoviendo valores ○ Equipamiento y Tecnología para servir a la Ciudadanía ○ Tlaxcala Seguro con Elementos honestos, capacitados y suficientes ○ Protección Civil 	<ul style="list-style-type: none">  Dirección de Seguridad Pública y Vialidad  Protección Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Indicador 1.6 Promotor de la Protección Civil y de los Servicios de Emergencia. Indicador 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad

EJE 2. Transparencia y Rendición de cuentas para un Gobierno Confiable

Objetivos temáticos	Área Involucrada	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ○ Finanzas Municipales Transparentes ○ Ayuntamiento Organizado y Eficiente ○ Servidores Públicos capaces y al servicio de la ciudadanía ○ Transparente, confiable y vinculado ○ Participación Ciudadana ○ Administración Innovadora y en contra de la Corrupción ○ Modernizándonos para Servirte Mejor ○ Armonización Contable y Planeación basada en resultados 	<ul style="list-style-type: none">  Sindicatura  Planeación y Evaluación  Secretaría General  Tesorería  Dirección de Egresos  Dirección de Contabilidad  Dirección de Ingresos  Proyectos y Programas  Contraloría  Participación Ciudadana  Informática  Recursos Humanos 	<p>1.1 Gobierno Responsable, Planificado y Organizado con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad.</p> <p>1.2 Asociado, Solidario y Vinculado.</p> <p>1.3 Competencia y Continuidad de los Servidores Públicos.</p> <p>1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.</p> <p>1.5 Fiscalmente Responsable.</p> <p>1.7 Uso Sistemático de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's)</p> <p>1.8 Marco Legal Vigente y Actualizado.</p> <p>1.9 El Estado de Derecho Prevalece en el Territorio del Gobierno Local.</p> <p>1.10 Transparente y con Acceso a la Información, con Integridad y Responsabilidad Social.</p> <p>1.11 Sana Administración Financiera.</p>

EJE 3. Fomento al sector Económico como herramienta del Desarrollo

Objetivos temáticos	Área Involucrada	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación para el Autoempleo ○ Innovando y buscando Alternativas para mejorar tu Economía ○ Infraestructura en búsqueda de un Desarrollo Económico Integral ○ Turismo como fuente Económica y de Desarrollo ○ Fomento y participación del sector Empresarial de Tlaxcala 	<ul style="list-style-type: none">  Dirección de Desarrollo Económico  Dirección de Turismo  Gobernación  Instituto Municipal de la Juventud  Instituto Municipal de la Mujer  Dirección Jurídica  Seguridad Pública  Obra Pública  Recursos Humanos 	<p>2.1 Promotor de Alternativas Económicas Innovadoras.</p> <p>2.2 Promotor de Oportunidades de Trabajo Dignas.</p> <p>2.3 Responsable de la Seguridad Alimentaria.</p> <p>2.4 Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.</p> <p>2.5 Promotor del Turismo.</p> <p>2.6 Responsable de una Movilidad Sustentable, Rutas de Comunicación e Interconexiones.</p> <p>2.8 Promotor del Desarrollo de la Industria, el Comercio y los Servicios (Sector Secundario, terciario y otros sectores).</p>

EJE 4. Desarrollo Social Incluyente para el bien de los Tlaxcaltecas

Objetivos temáticos	Área involucrada	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ○ Combate contra la Pobreza y desigualdad ○ Educación como herramienta de desarrollo ○ Salud como sinónimo de bienestar ○ Vivienda digna ○ Servicios Públicos suficientes y de Calidad • Construyendo Valores <ul style="list-style-type: none"> ○ Equidad de Género ○ Cuidado y apoyo a los sectores Vulnerables y en Riesgo ○ Involucramiento de los Jóvenes en el futuro de Tlaxcala ○ Deporte como estrategia en contra de los vicios ○ Cultura e Historia como identidad Tlaxcalteca ○ Recreación y esparcimiento para diferentes grupos de edad. 	<ul style="list-style-type: none">  Dirección de Obra  Dirección de Servicios Públicos  Dirección de Desarrollo Social  Dirección de Educación  Dirección de Salud  Coordinación de Deporte  Polideportivos  Dirección Taurina 	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 Prestador de Servicios Públicos. 3.2 Promotor del Deporte, de la Recreación y del Desarrollo del Sector Social (Niñez, Juventud y Adultos Mayores). 3.3 Promotor de la Integración Étnica y Social. 3.4 Promotor de la Igualdad de Género. 3.5 Responsable de los Sectores de la Población Vulnerable y en Riesgo. 3.6 Promotor de la Salud Pública. 3.7 Promotor de la Educación Básica de Calidad. 3.8 Promotor de Vivienda Digna. 3.9 Promotor de la Educación Cívica y una Cultura Social Responsable. 3.10 Promotor de la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural. 3.11 Responsable del Combate Contra la Pobreza.

EJE 5. Desarrollo Ambiental y Territorial para el futuro de Tlaxcala

Objetivos temáticos	Área Involucrada	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Protegiendo nuestro Ambiente y Recursos Naturales • Educación sobre el Ambiente y la Sustentabilidad • Recolección y Disposición final de nuestros Desechos • Orden Territorial e imagen del Entorno 	<ul style="list-style-type: none">  Dirección de Ecología  Dirección de Obra Pública  CAPAM  Servicios Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Cuidadoso de la Calidad del Aire. 4.2 Limpio y Responsable de la Basura. 4.3 Cuidadoso de la Imagen del Entorno. 4.4 Cuidadoso y Responsable de los Recursos Naturales. 4.5 Sistema Eficaz del Ordenamiento Territorial. 4.6 Cuidadoso y Responsable del Agua. 4.7 Cuidadoso y Responsable del Suelo. 4.8 Promotor de la Educación Ambiental.

Se realizará una *Evaluación* estratégica en el marco del modelo de *Gestión de la Calidad para Gobiernos Confiables ISO 18091* donde el municipio será auditado tomando como plataforma los indicadores y subindicadores que permitirán medir el desempeño de las áreas.

Esta medición se hará en forma mensual con la finalidad de retroalimentar el proceso de planeación estratégica y realizar los ajustes necesarios para que la operatividad del Ayuntamiento mejore en una dinámica de mejora continua.

La evaluación está integrada por tres componentes de éxito:

1. Indicadores mínimos de gestión.
2. Parámetros de medición y;
3. Auditoría estratégica.

Plazos de Ejecución del Plan

2017	2018-2020	2021
Ejercicio Preoperativo Autodiagnóstico y Reingeniería Administrativa	Ejercicio Operativo Evaluación del estado de cumplimiento programático del Plan Municipal y el Presupuesto Basado en Resultados	Ejercicio Operativo Evaluación final del cumplimiento total de las líneas de acción del presente Plan así como un análisis de la eficiencia presupuestal
Aplicación de etapas I-V	Aplicación de etapas II-V.	Aplicación de etapas II-V
Inicio laboratorio internacional hacia un Gobierno Confiable	Reportes del cumplimiento de las líneas estratégicas mediante los POAS e inicio de vinculación internacional del ISO 18091.	Cumplimiento programático y análisis de eficiencia gubernamental (revisión de indicadores internos y de pobreza multidimensional, rezago y marginación) Consolidación modelo ISO 18091. Sistema Integral de Calidad de Gobiernos Confiables

Metas

El cumplimiento de metas dentro de este plan se dará según el avance de las actividades contenidas en los Planes Operativos Anuales que estarán en total congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados. La meta para cada objetivo, Estrategia y Línea de acción será estar en verde según la semaforización de los dos modelos de desarrollo que se implementarán en el municipio (ISO 18091 y Agenda para el Desarrollo Municipal) de tal forma que se podrá tener una cuantificación específica y objetiva del estado de cumplimiento de este plan según lo contenido en los objetivos, estrategias y líneas de acción así como los anexos a este Plan, mismos que son resultado de diagnósticos y análisis de estadísticas e indicadores así como de medios de consulta popular.

Referencias de Consulta

1. CONEVAL Indicadores de Pobreza Multidimensional
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Norma ISO 18091:2014
4. Gobierno Federal de México, Plan Nacional de Desarrollo
5. INEGI, Anuario Estadístico Tlaxcala
6. INEGI, Ficha Técnica del Municipio
7. Ley de Planeación Federal

8. Constitución del Estado de Tlaxcala
9. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala
10. Código Financiero para Tlaxcala y sus Municipios
11. PNUD Índice de Desarrollo Humano
12. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Agenda 2030
13. Diagnóstico Municipal
14. Encuesta Municipal
15. Sondeo Municipal
16. Sistema Estatal de Información Ambiental
17. Sistema Nacional de Información Municipal
18. INAFED

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *